

**Transparencia fiscal en la industria del calzado en Bucaramanga: un enfoque ético en la
tributación**

Mayra Alejandra Sandoval Tarazona y Stefany Reyes Guerrero

Trabajo de grado para optar al título de Especialista en Gerencia Tributaria

Director

Elizabeth Orduz Ortiz

Magíster en Administración de Empresas

Universidad Santo Tomás, Bucaramanga

División de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables

Especialización en Gerencia Tributaria

2024

Dedicatoria

Este proyecto está dedicado en primer lugar a Dios, quien nos ha otorgado la oportunidad y fortaleza para llevar a cabo esta investigación y completar con éxito nuestra especialización en Gerencia Tributaria. A nuestras familias, quienes, con su apoyo incondicional, tanto económico como moral, han sido la base que nos ha permitido alcanzar esta meta y avanzar hacia la obtención de un título profesional, el cual representa un pilar esencial para nuestro desarrollo laboral.

Asimismo, dedicamos este trabajo a todas las empresas del sector calzado en Bucaramanga, cuya colaboración, mediante sus valiosas aportaciones e información, ha sido fundamental para desarrollar el análisis sobre transparencia fiscal en este sector. Con la esperanza de que este proyecto contribuya al fortalecimiento de la gestión tributaria y al acceso a mejores beneficios fiscales, nuestro objetivo es ofrecerles un acompañamiento práctico que favorezca su proceso de crecimiento y sostenibilidad.

Mayra Alejandra – Stefany Alexandra

Agradecimientos

Queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento a todas las personas e instituciones que hicieron posible este proyecto. En primer lugar, agradecemos a Dios, cuya bendición ha sido nuestra guía en todo momento. A nuestras familias, quienes han sido la fuente de nuestro apoyo constante y la razón por la que hemos llegado tan lejos. Sin su amor y respaldo, nada de esto hubiera sido posible. Extendemos nuestro agradecimiento a Mag Elizabeth Orduz Ortiz, nuestra directora de proyecto, por su valiosa orientación, experiencia y apoyo, que fueron clave para el éxito de esta investigación. A la Dra. María Ana Chía Suárez, Decana de la facultad, por su confianza y por facilitarnos el espacio para desarrollar este trabajo. A todas las microempresas de calzado que generosamente nos brindaron sus opiniones y compartieron información clave para nuestra investigación. Finalmente, gracias a la Universidad Santo Tomás por brindarnos una educación de alta calidad, que ha sido fundamental para cumplir nuestros sueños y metas.

Mayra Alejandra Sandoval Tarazona

Stefany Alexandra Reyes Guerrero

Contenido

Introducción	11
1. Transparencia fiscal en la industria del calzado en Bucaramanga: un enfoque ético en la tributación	13
1.1 Planteamiento del problema.....	13
1.1.1 Formulación del Problema.....	15
1.2 Justificación	15
1.3 Objetivos.....	18
1.3.1 Objetivo general.....	18
1.3.2 Objetivos específicos	19
2. Marco referencial	19
2.1 Marco teórico	19
2.1.1 Introducción a la transparencia fiscal	20
2.1.2 Aspectos teóricos de las reglas fiscales	21
2.1.3 Reglas vs. Discrecionalidad	22
2.1.4 Diseño de una regla fiscal	23
2.1.5 Cláusulas de Escape	24
2.1.6 Ética en la tributación	24
2.1.7 Evasión y elusión fiscal	25
2.1.8 Impacto económico de la evasión fiscal en el sector calzado	25
2.1.9 Estrategias para promover el cumplimiento fiscal.....	26
2.2 Marco legal	29
2.2.1 Reglas fiscales en Colombia	30

3. Resultados	42
3.1 Cumplimiento objetivo 1	42
3.1.1 Objetivos de la encuesta.....	43
3.1.2 Contenido de la encuesta	44
3.2 Recolección de datos.....	48
3.2.1 Análisis de datos	48
3.3 Informe de resultados.....	49
3.2 Cumplimiento objetivo 2	59
3.2.1 Percepción de la justicia fiscal	62
3.2.2 Cultura organizacional y valores éticos	62
3.2.3 Motivaciones para cumplir con las obligaciones fiscales	63
3.2.4 Liderazgo y ejemplo de los directivos	63
3.2.5 Educación y conciencia fiscal.....	63
3.2.6 Presiones financieras y económicas.....	63
3.2.7 Percepción de justicia y equidad fiscal	64
3.2.8 Relación con las autoridades fiscales.....	64
3.2.9 Evaluación general de impacto en la transparencia fiscal	64
3.2.10 Incentivos y sanciones	64
3.2.11 Competencia y presión del mercado	65
3.2.12 Educación y conocimiento tributario	65
3.3 Cumplimiento objetivo 3	67
3.3.1 Incentivos clave para promover la formalización y transparencia.....	74
3.3.2 Plataformas tecnológicas para monitoreo y control.....	77

3.3.3 Blockchain para la transparencia fiscal y comercial.....	77
3.3.4 Beneficios adicionales del uso de tecnología en la supervisión fiscal.....	78
3.3.5 Desafíos y recomendaciones.....	78
3.3.6 Sistema de seguimiento para la importación de materiales	80
3.3.7 Prevención del contrabando y cumplimiento tributario.....	80
3.3.8 Impacto positivo en la calidad y competitividad del sector	81
3.3.9 Uso de tecnología avanzada para mejorar el control	81
3.3.10 Colaboración público-privada para un control efectivo.....	82
3.3.11 Medidas clave para fortalecer la colaboración público-privada	83
3.3.12 Impacto del fortalecimiento de la colaboración público-privada	84
3.3.13 Medidas para regular la publicidad y comercialización del calzado	85
3.3.14 Beneficios de la regulación en la publicidad y comercialización	86
3.3.15 Colaboración para una regulación efectiva.....	87
3.3.16 Medidas clave para mejorar la recopilación de datos fiscales	88
3.3.17 Beneficios de un sistema eficiente de recopilación de datos fiscales	89
3.3.18 Consideraciones Éticas	93
4. Conclusiones	94
Referencias.....	97

Lista de tablas

Tabla 1. <i>Diseño de la encuesta</i>	44
--	----

Lista de figuras

Figura 1. <i>Información general de la empresa.....</i>	44
Figura 2. <i>Prácticas fiscales.....</i>	45
Figura 3. <i>Transparencia fiscal.....</i>	46
Figura 4. <i>Ética de la tributación.....</i>	47
Figura 5. <i>Desafíos y oportunidades</i>	48
Figura 6. <i>Tamaño de la empresa</i>	49
Figura 7. <i>Tipo de actividad.....</i>	50
Figura 8. <i>La empresa tiene un departamento o persona encargada de la gestión fiscal</i>	51
Figura 9. <i>Frecuencia con la que realiza auditorías fiscales.....</i>	51
Figura 10. <i>Tipo de obligaciones fiscales que cumple su empresa</i>	52
Figura 11. <i>Calificación dada a la transparencia fiscal de su empresa</i>	53
Figura 12. <i>Considera que la transparencia fiscal afecta la reputación de su empresa</i>	53
Figura 13. <i>Su empresa publica un informe sobre cumplimiento fiscal.....</i>	54
Figura 14. <i>Grado de importancia que su empresa considera que tiene actuar éticamente en asuntos tributarios</i>	55
Figura 15. <i>Existencia de políticas internas que guíen las decisiones fiscales de su empresa</i>	55
Figura 16. <i>Cree que la evasión fiscal es un problema en su sector.....</i>	56
Figura 17. <i>Principales desafíos a los que se enfrenta la empresa en relación con la tributación</i>	57
Figura 18. <i>Medidas que considera podría mejorar la transparencia fiscal en su sector</i>	58

Resumen

El proyecto Transparencia Fiscal en la Industria del Calzado en Bucaramanga busca desarrollar estrategias efectivas para fomentar el cumplimiento fiscal ético y transparente en las empresas de este sector, abordando las complejidades del sistema tributario, las brechas legales y las implicaciones económicas de la evasión fiscal. La iniciativa se implementará en Bucaramanga, donde se seleccionarán empresas del sector calzado para evaluar y aplicar las estrategias propuestas. Este enfoque pretende sensibilizar a las empresas sobre la importancia de cumplir con sus obligaciones fiscales, promoviendo prácticas transparentes que fortalezcan su competitividad y sostenibilidad a largo plazo. En el actual contexto económico, se identifica la falta de apoyo a estas empresas en la gestión fiscal, por lo que el proyecto busca estructurar su relación con los aspectos tributarios, facilitando la toma de decisiones y optimizando su rentabilidad. Los resultados obtenidos servirán como ejemplo para demostrar cómo una gestión fiscal adecuada puede mejorar la viabilidad económica y el posicionamiento en el mercado, fomentando un sector más sólido y competitivo.

Palabras clave: cumplimiento fiscal, transparencia, ética empresarial, evasión fiscal, industria del calzado, Bucaramanga, normativa tributaria.

Abstract

The Fiscal Transparency in the Footwear Industry project in Bucaramanga seeks to develop effective strategies to promote ethical and transparent tax compliance in companies in this sector, addressing the complexities of the tax system, legal gaps and the economic implications of tax evasion. The initiative will be implemented in Bucaramanga, where companies in the footwear sector will be selected to evaluate and apply the proposed strategies. This approach aims to raise awareness among companies about the importance of complying with their tax obligations, promoting transparent practices that strengthen their competitiveness and long-term sustainability. In the current economic context, the lack of support for these companies in fiscal management is identified, so the project seeks to structure their relationship with tax aspects, facilitating decision making and optimizing their profitability. The results obtained will serve as an example to demonstrate how adequate fiscal management can improve economic viability and market positioning, promoting a more solid and competitive sector.

Keywords: tax compliance, transparency, business ethics, tax evasion, footwear industry, Bucaramanga, tax regulations.

Introducción

El trabajo investigativo realizado hace referencia a la transparencia fiscal como pilar esencial para garantizar el desarrollo económico sostenible y fortalecer la confianza entre los diferentes actores económicos. En Bucaramanga, la industria del calzado es un sector estratégico que contribuye significativamente al empleo y la actividad económica local. Sin embargo, enfrenta desafíos importantes relacionados con la evasión fiscal, las brechas legales y las dificultades para cumplir con un sistema tributario complejo. Estos obstáculos afectan tanto la competitividad de las empresas como la equidad en el mercado, generando un entorno donde la falta de responsabilidad fiscal debilita la sostenibilidad del sector.

Un aspecto clave para comprender este problema radica en los factores éticos que influyen en las decisiones empresariales respecto al cumplimiento fiscal. La ética empresarial no solo define el nivel de transparencia con el que se gestionan los recursos, sino que también impacta en la percepción de justicia dentro del sector. La falta de claridad en la normativa tributaria y las brechas legales pueden incentivar prácticas de evasión, afectando tanto a los ingresos fiscales del Estado como a la competencia justa entre las empresas.

En este contexto, surge la necesidad de proponer estrategias que no solo motiven el cumplimiento tributario, sino que también promuevan una cultura empresarial ética y responsable. Estas estrategias deben abordar las barreras existentes, como la falta de conocimiento sobre obligaciones fiscales y los altos costos asociados al cumplimiento, al tiempo que generan incentivos para que las empresas adopten prácticas fiscales transparentes y sostenibles.

El presente proyecto, enmarcado en la formulación del problema "¿Cómo influyen los factores éticos en la transparencia fiscal de la industria del calzado en Bucaramanga y qué estrategias se pueden implementar para mejorar el cumplimiento tributario?", tiene como objetivo

analizar el impacto de la ética empresarial en la gestión fiscal y diseñar soluciones efectivas que promuevan una mayor responsabilidad fiscal y una competencia justa en el mercado. A través de encuestas, análisis de mercado e identificación de patrones de comportamiento, se busca ofrecer herramientas prácticas que beneficien tanto a las empresas como al desarrollo económico regional.

La implementación de estas estrategias no solo contribuirá a mejorar el cumplimiento tributario en el sector del calzado, sino que también fortalecerá la equidad y la sostenibilidad del mercado, creando un entorno más transparente y ético que beneficie a todos los actores involucrados.

1. Transparencia fiscal en la industria del calzado en Bucaramanga: Un enfoque ético en la tributación

1.1 Planteamiento del problema

La evasión fiscal y la optimización de impuestos son desafíos críticos que enfrenta la industria del calzado, con implicaciones significativas que van más allá del ámbito financiero, afectando tanto a las finanzas públicas como a la competencia empresarial. A pesar de los esfuerzos del gobierno para mejorar la fiscalización, persiste la falta de una investigación exhaustiva que explore cómo las empresas del sector pueden cumplir con sus obligaciones tributarias de manera ética y transparente.

Diversos estudios han señalado que las empresas del sector del calzado enfrentan dificultades para cumplir con sus responsabilidades fiscales debido a la complejidad del sistema tributario, las lagunas legales y la falta de supervisión efectiva. Esta situación ha creado un entorno donde muchas empresas recurren a prácticas de evasión o elusión fiscal para reducir su carga impositiva (Rodríguez, 2023; Loyola & Reyes, 2021; Díaz, 2017), lo que les otorga una ventaja competitiva frente a aquellas que cumplen con la ley. Como resultado, la evasión fiscal no solo priva a los gobiernos de recursos cruciales para financiar servicios públicos esenciales como educación y salud, sino que también distorsiona la equidad en la competencia del mercado.

La investigación plantea determinar por medio de un análisis las formas de evasión tributaria que se presentan en las empresas del sector calzado de Bucaramanga. Para ello se contó con una encuesta realizada por dos estudiantes de la Universidad de Investigación y Desarrollo (UDI), Con respecto a los resultados obtenidos a través de una encuesta aplicada por una de las integrantes, pertenecientes al sector calzado, a 233 MiPymes que estudian el área tributaria de las

cuales el 82 % corresponden a personas naturales y el 18 % a personas jurídicas. Esta encuesta nos mostró que las MiPymes legítimamente establecidas del sector calzado en Bucaramanga en un 32% no poseen una cultura tributaria; solo el solo el 50% cancela los tributos y 26% la totalidad de los ingresos para canalizar el presupuesto de Bucaramanga que es obtenido por la recaudación tributaria, obedeciendo a la conciencia tributaria de los contribuyentes, sensatez que se conforma y estimula mediante adiestramientos constantes del ente regulador.

Respecto de la disposición de control interno tributario, se comprobó que 49 % presenta carencias en la existencia de manuales de políticas fiscales, procedimientos o controles, que faciliten el cumplimiento de obligaciones de forma; 16 % dispone de estos, pero no de manera estructurada; 19 % sí lo realiza de manera planeada, y 16 % adopta, además, acciones de mejora al respecto.

La falta de transparencia fiscal y las prácticas éticamente cuestionables en la tributación del sector calzado han generado preocupaciones tanto entre las autoridades como entre los ciudadanos. Las empresas que incumplen sus obligaciones fiscales afectan negativamente la confianza pública en el sistema tributario y contribuyen a la percepción de que la evasión es una estrategia aceptable para maximizar beneficios, afectando la legitimidad del sistema fiscal en su conjunto.

Si bien se ha documentado el impacto económico de la evasión fiscal en el sector del calzado, se ha avanzado poco en la identificación de soluciones prácticas e innovadoras que aborden las causas subyacentes de este fenómeno. El desarrollo de una cultura de cumplimiento tributario ético y responsable es fundamental para garantizar la sostenibilidad del sector a largo plazo, pero lograrlo requiere la colaboración entre actores clave: empresas, organismos gubernamentales, y la sociedad civil.

En este contexto, resulta fundamental investigar cómo la implementación de principios éticos en la gestión fiscal puede mejorar la transparencia en el sector del calzado en Bucaramanga. Es imperativo desarrollar estrategias que promuevan un cumplimiento tributario eficiente y que, a su vez, fomenten una mayor responsabilidad empresarial. La investigación deberá centrarse en cómo establecer un marco normativo y cultural que permita a las empresas cumplir con sus obligaciones fiscales de manera transparente, lo que contribuirá no solo al fortalecimiento del sistema fiscal, sino también a una mayor equidad en la competencia empresarial y al desarrollo económico sostenible de la región.

Este enfoque exige *abordar la evasión fiscal desde una perspectiva ética, reconociendo que no solo es una cuestión financiera, sino también de responsabilidad social*. La industria del calzado en Bucaramanga, al ser una de las más importantes para la economía local, juega un papel clave en el progreso económico de la región. Así, el desarrollo de prácticas tributarias éticas en esta industria no solo fortalecerá el sistema fiscal, sino que promoverá un desarrollo económico equitativo y sostenible, beneficiando a todos los actores involucrados.

1.1.1 Formulación del problema

¿Cómo influyen los factores éticos en la transparencia fiscal de la industria del calzado en Bucaramanga y qué estrategias se pueden implementar para mejorar el cumplimiento tributario en el sector, para promover una mayor responsabilidad fiscal y una competencia justa en el mercado?

1.2 Justificación

La implementación de estrategias que promuevan el cumplimiento fiscal transparente y ético es crucial para la sostenibilidad del sector del calzado en Bucaramanga. Según los resultados

de una encuesta aplicada a micro y medianas empresas del sector, existe una problemática recurrente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Aunque la mayoría de los encuestados reconoce la importancia de cumplir con sus responsabilidades tributarias, muchas empresas optan por evadir impuestos con el objetivo de reducir costos operativos y ofrecer precios más competitivos en un mercado altamente disputado.

Este comportamiento responde, en gran medida, a una percepción generalizada de que otras empresas tampoco cumplen con sus deberes tributarios, lo que genera un círculo vicioso de evasión. Esta dinámica no solo distorsiona la competencia, sino que también pone en desventaja a las empresas que sí actúan conforme a la ley, debilitando el tejido empresarial local y perjudicando los ingresos fiscales del Estado.

El cumplimiento fiscal no debe limitarse a un imperativo legal; también es un deber ético que contribuye directamente al desarrollo social. Los tributos, tal como señala la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (2013), son el mecanismo a través del cual los ciudadanos y las empresas sostienen al Estado, permitiéndole financiar servicios y bienes públicos esenciales para la sociedad.

Dado este panorama, resulta indispensable investigar y diseñar estrategias efectivas que fomenten una cultura de cumplimiento fiscal en el sector del calzado. Estas estrategias deben abordar tanto los factores estructurales como las motivaciones individuales y colectivas detrás de la evasión fiscal, promoviendo prácticas que sean sostenibles, competitivas y alineadas con los principios éticos y legales.

La encuesta también reveló que las empresas demandan estrategias de concientización para comprender mejor las consecuencias de la evasión fiscal. A pesar de reconocer las ventajas que proporciona el cumplimiento fiscal, como la estabilidad y el crecimiento económico, las empresas

señalaron la falta de información sobre los perjuicios a largo plazo que genera la evasión, tanto para el sector como para la comunidad. Por ello, es necesario desarrollar como una de nuestras estrategias programas de sensibilización y educación que refuercen el valor del cumplimiento tributario no solo como una obligación financiera, sino como un compromiso con el desarrollo económico y social de la región.

El impacto de las empresas del sector calzado en la recaudación fiscal de Bucaramanga puede ser significativo por diversas razones. Una de las principales es su capacidad para generar empleo, ya que este sector emplea a un gran número de personas. Este incremento en el número de trabajadores contribuye a ampliar la base tributaria, ya que genera mayores ingresos fiscales tanto a través de los impuestos sobre la renta como de los impuestos indirectos asociados a su actividad económica. Además, la creación de empleos fortalece la capacidad económica de los residentes, facilitando un mejor acceso a servicios esenciales como salud, educación y vivienda; La segunda razón serían los impuestos locales, esto debido a que las empresas del calzado, al ser parte de la economía local, están sujetas a impuestos sobre la renta, impuestos de industria y comercio, y otros tributos que contribuyen directamente a la recaudación fiscal del municipio y esto conlleva al crecimiento del sector y si el sector calzado crece, ya sea por un aumento en la producción o por la apertura de nuevos negocios, esto puede traducirse en una mayor recaudación de impuestos que llevaría al impacto en el comercio local porque las empresas del calzado también impulsan este, lo que beneficia a otros negocios y, por ende, aumenta la recaudación fiscal a través de la venta de bienes y servicios y a la expansión de las empresas del sector que puede llevar a inversiones en infraestructura local, como vías, transporte y áreas recreativas, lo que mejora la calidad de vida en general, terminando en aumento de formalización de empresas del sector que puede llevar a una mayor recaudación fiscal, porque estas empresas suelen estar más dispuestas a

cumplir con sus obligaciones tributarias. En resumen, el sector calzado en Bucaramanga tiene el potencial de impactar positivamente la recaudación fiscal a través de la creación de empleo, el aumento de la actividad económica y la formalización de empresas. Sin embargo, es importante que las políticas fiscales y económicas locales apoyen el desarrollo sostenible de este sector para maximizar sus beneficios considerando que esto podría llevarlos hacia un financiamiento de servicios públicos, esto se podría dar debido a que un aumento en la recaudación fiscal por parte de las empresas del calzado puede traducirse en mayores recursos para el gobierno local, lo que a su vez puede mejorar la infraestructura y los servicios públicos, como agua, luz, y transporte.

En este contexto, la justificación de este estudio radica en la necesidad de investigar y proponer estrategias que promuevan un cumplimiento tributario ético y responsable en la industria del calzado, facilitando una competencia más justa y contribuyendo a la sostenibilidad económica de Bucaramanga. Esto no solo beneficiará a las empresas, que podrán operar en un entorno más equitativo, sino también a la sociedad en su conjunto, al asegurar que el Estado cuente con los recursos necesarios para proveer servicios públicos de calidad.

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo general

Diseñar e implementar un conjunto de estrategias efectivas que fomenten el cumplimiento fiscal de manera transparente y ética en las empresas de la industria del calzado en Bucaramanga. Estas estrategias deberán abordar la complejidad del sistema tributario, las brechas legales derivadas de la falta de claridad en la normativa fiscal, y las implicaciones económicas y competitivas de la evasión fiscal, basándose en el análisis de los resultados de las encuestas

realizadas sobre la situación problemática, con el propósito de fortalecer la cultura de la transparencia fiscal en el sector.

1.3.2 *Objetivos específicos*

Realizar una encuesta a 20 empresas del sector calzado con el fin de identificar y analizar las barreras y motivaciones que influyen en el cumplimiento de las obligaciones tributarias para obtener una visión integral de los factores que afectan la adopción de prácticas fiscales en el sector, proporcionando información clave para el desarrollo de estrategias que mejoren el cumplimiento tributario.

Identificar y evaluar los factores éticos que influyen en la transparencia fiscal de las micro y medianas empresas del sector calzado en Bucaramanga, examinando cómo estos impactan el cumplimiento tributario a través del estudio de las encuestas aplicadas y una investigación de mercado detallada, permitiendo identificar patrones y motivaciones que afectan las prácticas fiscales en el sector.

Proponer un conjunto de estrategias, prácticas y programas de concientización que fomenten una cultura de cumplimiento fiscal ético en la industria del calzado, motivando así un entorno de competencia justa y equitativa en el mercado local.

2. Marco referencial

2.1 Marco teórico

Un enfoque ético en la tributación”, es necesario considerar distintos enfoques teóricos sobre la ética empresarial, la fiscalidad y su aplicación específica en el sector del calzado.

2.1.1 Introducción a la transparencia fiscal

La transparencia fiscal es un concepto fundamental en el ámbito tributario, el cual se refiere al compromiso de las empresas con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales de manera abierta y responsable. Según la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (2013), el cumplimiento tributario no solo garantiza la recolección de impuestos necesarios para la sostenibilidad de los servicios públicos, sino que también genera confianza en el sistema fiscal.

En la industria del calzado, un sector económico clave en Bucaramanga, la transparencia fiscal es esencial para garantizar una competencia justa y sostenible. García (2020) sostiene que la evasión fiscal en este sector se ha convertido en un problema significativo, distorsionando la competencia y afectando los recursos fiscales disponibles.

El principio de transparencia fiscal fue establecido por el artículo 127 de la Ley 1607 de 2012, el cual dispone que "los derechos fiduciarios tendrán el costo fiscal y las condiciones tributarias de los bienes o derechos aportados al patrimonio autónomo. Al finalizar cada periodo gravable, los derechos fiduciarios recibirán el tratamiento patrimonial aplicable a los bienes que posea el patrimonio autónomo". En consecuencia, los bienes o derechos transferidos al patrimonio autónomo mantienen las condiciones fiscales que tenían antes de su aporte.

La transparencia fiscal, entendida como la presentación completa, clara, precisa y oportuna de informes públicos sobre la situación financiera del Estado, es fundamental para la gestión y la rendición de cuentas en el ámbito tributario. Esta práctica permite a los gobiernos disponer de una imagen confiable de sus finanzas, facilitando la toma de decisiones económicas informadas, como evaluar los costos y beneficios de modificar políticas y analizar los riesgos potenciales para las finanzas públicas. Asimismo, otorga al poder legislativo, a los mercados y a los ciudadanos la

información necesaria para exigir responsabilidades a los gobiernos. Además, una mayor transparencia fiscal contribuye a fortalecer la credibilidad de los planes fiscales de un país, lo que puede mejorar la confianza en los mercados y la percepción de la solvencia fiscal del Estado.

En este contexto, una política fiscal confiable reduce la incertidumbre de los inversionistas respecto al futuro de sus negocios.

Además, estas reglas mitigan los riesgos de contagio entre diferentes niveles del sector público y promueven la eficiencia en la descentralización fiscal en los países que adoptan este enfoque (Kopits et al., 2000).

Las normas para la gestión de la política fiscal son ampliamente utilizadas en la mayoría de los países de la OCDE y en varios países de América Latina, como Argentina, Brasil, Chile, Ecuador y Perú. En el caso de Colombia, la implementación de reglamentaciones fiscales comenzó a finales de la década pasada, enfocándose especialmente en el ámbito subnacional. Estas normas introdujeron reglas fiscales destinadas a limitar el crecimiento del gasto y el endeudamiento de los entes territoriales, fortaleciendo su solvencia financiera. Asimismo, se establecieron disposiciones para fomentar la transparencia y la responsabilidad fiscal del sector público consolidado. No obstante, estas regulaciones presentan limitaciones en su alcance y cobertura. Actualmente, la administración central enfrenta un déficit estructural, y la política fiscal del país sigue siendo procíclica.

2.1.2 Aspectos teóricos de las reglas fiscales

Las reglas fiscales están ligadas a los beneficios que la teoría y la práctica asocian a la disciplina fiscal. Según sus proponentes, una política fiscal regida por reglas permite una gestión prudente de las finanzas públicas, superior a una política discrecional que favorece el déficit fiscal.

Este sesgo suele ocurrir en democracias donde los electores no comprenden plenamente las restricciones presupuestales, llevando a los gobiernos a incrementar el gasto para mantenerse en el poder. El resultado de una gestión fiscal laxa es la acumulación de déficits y deudas que ponen en riesgo la estabilidad macroeconómica y el crecimiento. Las reglas se establecen para limitar la discrecionalidad de las autoridades y disciplinar la administración fiscal.

Las reglas fiscales se definen como restricciones legales que limitan el gasto o la deuda del sector público. Su diseño adecuado, junto con la existencia de instituciones sólidas que respalden su cumplimiento, permite controlar políticas fiscales laxas y prevenir el exceso en el gasto público. Los países adoptan estas reglas con el objetivo de fortalecer la credibilidad de su política económica, particularmente en el ámbito fiscal, lo que les otorga reputación y beneficios sostenibles reflejados en estabilidad y crecimiento. No obstante, para alcanzar estos resultados, las reglas fiscales deben estar claramente definidas y contar con el respaldo de toda la sociedad.

La adopción de una regla fiscal no debe percibirse como una medida rígida o burocrática que desatienda la capacidad del gobierno para cumplirla o la voluntad del electorado expresada a través del Congreso. Por el contrario, su diseño debe ajustarse a estas realidades para garantizar su credibilidad y lograr el respaldo de diversos sectores sociales. Así, las reglas fiscales proporcionan un "marco institucional despolitizado" que trasciende los ciclos gubernamentales y asegura una gestión responsable de las finanzas públicas. En el ámbito macroeconómico, estas reglas favorecen la coordinación con otras normativas, como las monetarias y cambiarias, promoviendo la estabilidad económica y estableciendo bases sólidas para un crecimiento sostenible.

2.1.3 Reglas vs. Discrecionalidad

En los años setenta, el debate entre reglas y discreción se enfocó en la política monetaria (Kidland & Prescott, 1977). Desde los noventa, el enfoque en la utilidad de las reglas para reducir la volatilidad macroeconómica se volvió más relevante, especialmente en la política fiscal. La discrecionalidad implica libertad y autonomía en las decisiones de las autoridades económicas, las cuales varían con el tiempo. Por otro lado, las reglas son establecidas previamente y aplicadas de forma independiente, siendo útiles en contextos de problemas de inconsistencia temporal y credibilidad en la política fiscal.

Villar (2001) destaca que la fragmentación de la autoridad fiscal y los mensajes al sector privado son razones adicionales para evitar la discrecionalidad en política fiscal. La fragmentación en la toma de decisiones resta coherencia a la política fiscal, lo que sugiere que la existencia de reglas puede mantener las decisiones dentro de un rango razonable para el bienestar social, incluso si algunas veces no son óptimas para el contexto específico.

2.1.4 Diseño de una regla fiscal

La teoría clásica argumenta que las reglas fiscales no son esenciales para guiar la política fiscal, ya que los principios de asignación eficiente, redistribución y estabilización pueden implementarse sin su intervención. Además, señala que estas reglas podrían limitar la flexibilidad de la política fiscal anticíclica. Sin embargo, en economías emergentes con antecedentes de indisciplina fiscal, las reglas fiscales se convierten en un mecanismo eficaz para evitar crisis macroeconómicas prolongadas.

Para que una regla fiscal sea efectiva, debe cumplir con criterios clave como simplicidad, permanencia, coherencia, obligatoriedad y transparencia (Kennedy y Robbins, 2001). Su implementación debe ir acompañada de normas de transparencia fiscal que garanticen el acceso a

información clara sobre las cuentas públicas, los objetivos fiscales y las medidas adoptadas. Además, es fundamental que cuente con el respaldo social, expresado a través de decisiones políticas y del apoyo del Congreso. Sin estos elementos, la aplicación de la regla será limitada y su efectividad quedará en entredicho.

2.1.5 Cláusulas de Escape

Para que una regla fiscal sea sostenible, es necesario prever cláusulas de escape que permitan su incumplimiento en situaciones extraordinarias, como emergencias nacionales o internacionales. Ante una fuerte caída económica, por ejemplo, algunos países permiten flexibilizar la regla mientras la economía se recupera, justificando esta decisión ante el congreso.

Las cláusulas de escape tienen la ventaja de prevenir problemas de "contabilidad creativa" cuando la autoridad fiscal intenta mejorar los balances fiscales en situaciones extremas. Además, evitan que las reglas impongan restricciones inflexibles en tiempos de emergencia, permitiendo a los gobiernos implementar reformas estructurales a corto plazo, que, aunque costosas inicialmente, traen beneficios a largo plazo.

En resumen, las cláusulas de escape permiten cierta flexibilidad en situaciones específicas, manteniendo el compromiso de la regla fiscal y evitando prácticas no transparentes en la gestión de las finanzas públicas.

2.1.6 Ética en la tributación

La ética en la tributación está vinculada a los principios que rigen el comportamiento responsable de las empresas en relación con el pago de impuestos. De acuerdo con Rodríguez (2021), las empresas tienen una responsabilidad social que va más allá del cumplimiento mínimo

de las leyes tributarias. Al adoptar prácticas éticas, las empresas no solo contribuyen al bienestar de la sociedad, sino que fortalecen su reputación y sostenibilidad a largo plazo.

En este sentido, el sector del calzado en Bucaramanga enfrenta desafíos relacionados con la adopción de prácticas éticas debido a la complejidad del sistema tributario y la percepción generalizada de que otras empresas no cumplen con sus obligaciones fiscales (Pérez, 2019).

2.1.7 Evasión y elusión fiscal

La evasión fiscal es el incumplimiento intencional de las obligaciones tributarias mediante mecanismos ilegales, mientras que la elusión fiscal consiste en el uso de estrategias legales para reducir la carga impositiva. Según Johnson (2020), la evasión fiscal no solo priva al Estado de recursos, sino que también afecta negativamente la equidad en el mercado, dando lugar a una competencia desleal.

Martínez (2018) sostiene que, en la industria del calzado, la evasión fiscal es incentivada por la falta de un sistema regulatorio eficiente y por la percepción de impunidad frente a estas prácticas. En Bucaramanga, aproximadamente el 50% de las empresas del sector no cumplen totalmente con sus obligaciones fiscales, según datos proporcionados en la investigación.

2.1.8 Impacto económico de la evasión fiscal en el sector calzado

El impacto de la evasión fiscal en el desarrollo económico de una región puede ser devastador. Gómez (2017) muestra cómo la evasión fiscal en los países en desarrollo afecta negativamente la capacidad de los gobiernos para financiar servicios esenciales, lo que se traduce en menores inversiones en salud, educación e infraestructura.

En el caso específico de Bucaramanga, la evasión fiscal en el sector calzado no solo afecta a la economía local, sino también a la legitimidad del sistema tributario. Smith (2019) afirma que la adopción de un enfoque ético hacia la tributación puede promover una mayor equidad en la competencia empresarial, lo que a su vez fomenta el crecimiento económico sostenible.

2.1.9 Estrategias para promover el cumplimiento fiscal

Para abordar los desafíos relacionados con la evasión fiscal, es necesario implementar estrategias efectivas que promuevan una cultura de cumplimiento fiscal ético. Según Sandoval y Pino (2021), las campañas de concientización y la capacitación continua de las empresas en temas tributarios son herramientas clave para fomentar el cumplimiento fiscal.

Rodríguez (2021) también resalta la importancia de desarrollar un marco normativo que incentive el cumplimiento mediante incentivos y sanciones proporcionales. En el contexto del sector calzado en Bucaramanga, estas estrategias podrían incluir auditorías más frecuentes y programas de capacitación para las pequeñas y medianas empresas.

La evasión fiscal en el sector calzado en Bucaramanga tiene profundas implicaciones éticas y económicas. Para garantizar la sostenibilidad del sector y promover una competencia justa, es fundamental adoptar estrategias que fomenten un cumplimiento tributario ético y transparente. Al abordar estos desafíos desde una perspectiva ética, se contribuye no solo a la recaudación fiscal, sino también al desarrollo económico sostenible de la región.

La transparencia fiscal es fundamental para evaluar el desempeño de las finanzas públicas, convirtiéndolo en un bien público. En 2002, Colombia adoptó el Código de Buenas Prácticas sobre Transparencia Fiscal del Fondo Monetario Internacional (FMI). El primer informe del FMI en 2003 incluyó varias recomendaciones clave para mejorar la gestión fiscal del país:

1. Claridad en la asignación de responsabilidades y recursos: Definir con precisión las competencias y recursos entre los diferentes niveles de gobierno.
2. Planificación macrofiscal a mediano plazo: Transformar el Plan Nacional de Desarrollo en un documento macrofiscal cuantitativo que permita una visión estratégica y de mediano plazo.
3. Modernización de la clasificación presupuestal: Adoptar un sistema de clasificación presupuestal acorde con los estándares internacionales.
4. Transparencia en estadísticas fiscales: Publicar de manera detallada los métodos y sistemas utilizados para la contabilización de las estadísticas fiscales.
5. Reconciliación de datos fiscales: Establecer un sistema para la reconciliación sistemática de las estadísticas fiscales entre las diferentes entidades públicas.
6. Fortalecimiento del control territorial: Mejorar los mecanismos de supervisión y control sobre las entidades territoriales.

Estas medidas buscan garantizar una gestión fiscal más transparente, eficiente y alineada con las mejores prácticas internacionales.

Algunas de las recomendaciones en materia de transparencia fiscal se han implementado, destacándose la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF) y el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP). Sin embargo, Colombia aún no alcanza los estándares internacionales en esta materia.

El Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) se estableció como una herramienta clave para la sostenibilidad fiscal. Este documento define una meta anual de superávit primario para el Sector Público No Financiero (SPNF) y plantea objetivos indicativos para los próximos diez años. Estas metas se basan en criterios de sostenibilidad de la deuda pública y en los supuestos macroeconómicos formulados por el gobierno, siendo el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) el encargado de aprobarlas.

El MFMP también integra elementos como el Plan Financiero y el informe de resultados fiscales del año anterior, cuyas responsabilidades recaen en el Consejo Superior de Política Fiscal (CONFIS) desde la promulgación de la Ley 38 de 1989. El Plan Financiero, por su parte, define la política fiscal a corto plazo, estableciendo metas de déficit y gasto público, y determinando las fuentes de financiamiento necesarias.

Un avance importante del MFMP es que combina las tareas tradicionales de programación macroeconómica con proyecciones más completas sobre la evolución de la economía y las finanzas del Estado. Anualmente, el gobierno debe establecer la meta del superávit primario para el SPNF y metas indicativas a diez años, buscando garantizar la sostenibilidad de la deuda pública a mediano plazo. Desde su implementación en 2004, los resultados han sido positivos: los superávits alcanzados han superado las metas fijadas, lo que ha permitido una reducción significativa de la deuda pública en el SPNF.

A pesar de estos avances, la Ley 819 de 2003 presenta importantes limitaciones que dificultan la sostenibilidad fiscal a mediano plazo:

1. Falta de metas explícitas de superávit primario: La ley no establece un objetivo claro, dejando al gobierno la responsabilidad de definir tanto la meta como la metodología para su cálculo. Esto reduce la transparencia, ya que las decisiones quedan sujetas a cambios discrecionales.

2. Ausencia de sanciones por incumplimiento: Si las metas no se alcanzan, el gobierno solo está obligado a justificar los resultados. Este enfoque debilita la rendición de cuentas ante el Congreso y la opinión pública, ya que no existen consecuencias legales o administrativas.

3. Meta generalizada para el SPNF: La meta de superávit primario se aplica al conjunto del SPNF, sin distinguir entre las diferentes entidades que lo conforman. Esto dificulta identificar

las verdaderas fuentes del déficit, enmascarando la situación fiscal del gobierno central y complicando el diseño de políticas específicas para abordar los problemas estructurales.

En resumen, aunque el MFMP ha contribuido a mejorar la sostenibilidad de las finanzas públicas, las deficiencias en la Ley de Responsabilidad Fiscal plantean desafíos para alcanzar una mayor transparencia y eficiencia fiscal, así como para consolidar la confianza en la gestión fiscal del país.

Además, la Ley 819 no especifica todas las variables que deben considerarse en el análisis de sostenibilidad de la deuda, permitiendo que el gobierno ajuste el alcance del análisis. Se utiliza un concepto de deuda que excluye los pasivos internos entre entidades del SPNF y los activos financieros, centrándose solo en la deuda con sectores privados y externos, lo cual podría ser útil en situaciones de vulnerabilidad fiscal pero no refleja plenamente el esfuerzo requerido en situaciones normales para cumplir con los compromisos del SPNF.

Para superar estas limitaciones, es conveniente adoptar una regla fiscal más estricta que permita una política fiscal anticíclica, sea más transparente y establezca metas cuantitativas claras, aplicando una metodología precisa. Considerando la estructura financiera del gobierno central, una regla de balance estructural primario podría ser la solución adecuada, como se expone en la siguiente sección.

2.2 Marco legal

El marco legal de la transparencia fiscal en Colombia se basa en un conjunto de normas y políticas que buscan garantizar la adecuada gestión de los recursos públicos, la rendición de cuentas y el control sobre la evasión fiscal. Las principales leyes que regulan este ámbito incluyen la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), que establece mecanismos para prevenir y

sancionar actos de corrupción en la administración pública, y la Ley 1819 de 2016 (Reforma Tributaria), que implementa medidas para fortalecer la lucha contra la evasión y elusión fiscal.

Estas normas son complementadas por los decretos reglamentarios emitidos por el Ministerio de Hacienda y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), que promueven la transparencia en la información fiscal y facilitan el acceso a datos financieros. Colombia también se ha adherido a estándares internacionales, como el intercambio automático de información tributaria promovido por la OCDE, lo que refuerza el compromiso del país con la cooperación internacional en materia de transparencia fiscal.

El objetivo central de este marco legal es promover una cultura de legalidad en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, fortalecer la confianza en las instituciones y mejorar la eficiencia del sistema tributario.

2.2.1 Reglas fiscales en Colombia

En Colombia, existen principios generales y reglas fiscales tanto cualitativas como cuantitativas que se encuentran establecidas en la Constitución, las leyes del Congreso y los decretos del Ejecutivo. Estas reglas abarcan las finanzas tanto del gobierno central como de las entidades territoriales. Algunas son cualitativas, vinculadas a la elaboración, aprobación, ejecución y control del presupuesto, mientras que otras imponen límites cuantitativos al endeudamiento, al crecimiento del gasto y a las fuentes de financiamiento del gobierno.

Las reglas fiscales constitucionales se enfocan en el Presupuesto General de la Nación, el Sistema General de Participaciones (SGP) y en la relación entre el Ejecutivo y el Banco de la República, el cual tiene prohibido otorgar créditos al gobierno mediante emisión monetaria, salvo que su Junta Directiva autorice dicha acción por unanimidad. Las normas relacionadas con el

presupuesto responden a principios generales establecidos en el Estatuto Orgánico del Presupuesto. Desde 1991, las reglas vinculadas al SGP se han modificado para asegurar la provisión de servicios de educación, salud y saneamiento básico en las regiones.

Entre las reglas fiscales legislativas más relevantes están la Ley 358 de 1997, la Ley 617 de 2000 y la Ley 819 de 2003. Con la Ley de Semáforos, el gobierno implementó reglas cuantitativas para limitar el endeudamiento de los gobiernos subnacionales y mejorar su solvencia financiera. A través de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF), se introdujeron disposiciones para controlar el crecimiento del gasto público en los gobiernos subnacionales y una parte del gasto corriente del gobierno central. En 2003, la LRF promovió la transparencia y la responsabilidad fiscal en el sector público mediante la presentación anual del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP), con el objetivo de garantizar la sostenibilidad de la deuda y fomentar el crecimiento económico.

En el contexto de la regulación establecida por la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF), el gobierno introdujo el Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP) mediante el Decreto 4730 de 2005. Este instrumento tiene como propósito planificar y proyectar el uso de los recursos públicos para un horizonte de cuatro años. A través del MGMP, se realizan estimaciones que reflejan las prioridades sectoriales del país y se fijan límites máximos de gasto para cada sector y componente del Presupuesto General de la Nación.

El principal objetivo del MGMP es establecer un marco estable y predecible que facilite la planificación y ejecución eficiente de los recursos públicos. Esto implica una gestión presupuestaria orientada a resultados, lo que significa que los recursos no solo se asignan según las necesidades actuales, sino también considerando su impacto en el logro de objetivos específicos

a mediano plazo. De esta forma, el MGMP promueve una mayor disciplina fiscal, transparencia en el uso de los fondos públicos y un enfoque estratégico en las políticas públicas.

El buen desempeño de los gobiernos subnacionales se debe en gran parte a las restricciones fiscales implementadas desde 1997 y reforzadas en 2000 y 2003. Según el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (2005a), el sólido desempeño fiscal de estos gobiernos en la última década ha sido resultado del marco institucional creado por las reglas fiscales vigentes desde 1997.

Las restricciones fiscales han permitido mejorar las finanzas de los entes territoriales y optimizar su gestión fiscal, algo que no se había logrado mediante una política discrecional. No obstante, los mayores beneficios de estas reglas fiscales se materializarán cuando se extiendan al gobierno central. En este sentido, y siguiendo el ejemplo de otros países de la región, la adopción de una regla cuantitativa para el gobierno central contribuiría a reducir el déficit y la deuda, mejorar la estabilidad macroeconómica y aumentar la credibilidad de la política fiscal.

En la actualidad, la implementación de la facturación electrónica es fundamental, ya que los gobiernos han adoptado esta medida como una herramienta clave para facilitar el control de la evasión fiscal y optimizar la gestión tributaria. Sin embargo, en varios países de Latinoamérica, incluyendo Colombia, los niveles de evasión fiscal han seguido aumentando, lo que subraya la necesidad y relevancia de implementar este sistema digital (Roncallo, 2019).

Según Eladio y Ballesteros (2012), a lo largo de la historia, la aplicación de la tecnología ha permitido a las empresas obtener ventajas competitivas mediante el comercio electrónico, incrementando las expectativas de los clientes y transformando el manejo de la información y la comunicación. Por su parte, Arévalo y Ortega (2019) destacan que los avances tecnológicos han optimizado recursos y procesos, mejorando la eficacia en las relaciones comerciales, aunque promoviendo una interacción más impersonal en transacciones digitales, como compras y ventas.

En este contexto, la factura electrónica se posiciona como un soporte esencial en dichas operaciones.

No obstante, la transición hacia la facturación electrónica implica cambios significativos en los servicios técnicos de las empresas, ya que los procesos deben adaptarse a las nuevas metodologías. Esto requiere, en primer lugar, identificar las ventajas y desventajas de la implementación, con el fin de desarrollar un enfoque adecuado y personalizado para cada organización. Además, resulta esencial llevar a cabo capacitaciones que brinden a los empleados la información necesaria para manejar este sistema eficientemente (Beltrán, 2018).

En este sentido, Gómez y Sánchez (2018) resaltan que, en el contexto económico mundial, es prioritario estandarizar los procesos y herramientas para mejorar el acceso y manejo de la información. Para lograrlo, es indispensable comprender y aplicar adecuadamente las normativas colombianas sobre facturación electrónica, identificando beneficios significativos que se ajusten a la realidad nacional y local.

A pesar de estas ventajas, en ciudades como Cúcuta se ha evidenciado una resistencia considerable al cambio de la factura tradicional al formato electrónico. Esto se debe, en parte, a una cultura tributaria deficiente y a antecedentes de corrupción que generan desconfianza. Muchos comerciantes perciben este sistema como un mecanismo de vigilancia y control excesivo por parte del Estado, cuyo único fin sería aumentar la recaudación a través del IVA, sin reconocer los beneficios económicos y operativos que puede traer este cambio (Díaz, Coba, & Bombón, 2016).

2.2.1.1 Principales reglas fiscales en Colombia. La Ley 358 de 1997, conocida como la Ley de Semáforos, establece un marco normativo para limitar el endeudamiento de los gobiernos subnacionales (departamentos, municipios y distritos) en Colombia. Su objetivo principal es

promover la sostenibilidad fiscal a nivel territorial, evitando que estas entidades incurran en niveles de deuda insostenibles que comprometan sus finanzas públicas.

La ley se basa en dos indicadores fundamentales que evalúan la capacidad financiera de los gobiernos subnacionales:

1. *Indicador de liquidez*: mide la relación entre el pago de intereses de la deuda y el ahorro operacional de la entidad territorial. Para garantizar una buena gestión financiera, este indicador no debe superar el 40%. Esto significa que, del ahorro generado por las operaciones corrientes (es decir, ingresos corrientes menos gastos de funcionamiento), menos del 40% puede destinarse al pago de intereses. Si este límite se excede, se considera que la entidad enfrenta dificultades para cubrir sus costos financieros con los recursos disponibles.

2. *Indicador de solvencia*: evalúa la relación entre el saldo total de la deuda y los ingresos corrientes de la entidad. Según la ley, esta proporción no debe ser superior al 80%. Esto asegura que la carga total de la deuda no supere un nivel que pueda comprometer los ingresos ordinarios de la entidad, garantizando así la sostenibilidad de sus finanzas a largo plazo.

Restricciones al acceso al crédito. Si una entidad territorial supera alguno de estos límites, pierde la autonomía para contratar nueva deuda. En estos casos, cualquier contratación de crédito adicional requiere la autorización previa del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Esta medida busca asegurar que las entidades que atraviesan dificultades financieras no agraven su situación con nuevos compromisos que no puedan cumplir.

La Ley de Semáforos actúa como un mecanismo de prevención y control. Obliga a las entidades territoriales a mantener sus niveles de endeudamiento dentro de parámetros manejables y garantiza que sus compromisos financieros puedan ser cubiertos de manera oportuna. Además,

incentiva una gestión responsable de las finanzas públicas, ya que las entidades deben alcanzar una posición de solvencia antes de acceder a nuevas fuentes de financiamiento.

En resumen, esta ley no solo busca restringir el endeudamiento excesivo, sino también fomentar prácticas de administración financiera sostenibles a nivel subnacional, contribuyendo así a la estabilidad fiscal general del país.

La Ley 617 de 2000, conocida como la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF), introdujo un conjunto de medidas destinadas a controlar el crecimiento del gasto público, especialmente el gasto corriente, en los niveles nacional y territorial. Su objetivo principal fue corregir el deterioro fiscal de los territorios que se había generado por el aumento desproporcionado del gasto durante la década de 1990.

Límites al crecimiento del gasto corriente. La ley establece restricciones claras sobre el crecimiento del gasto corriente del gobierno central y de las entidades territoriales, con base en las metas de inflación:

1. Gastos generales: Entre 2000 y 2005, el crecimiento de los gastos generales debía ser inferior al 50% de la meta anual de inflación. Esto significa que, si la meta de inflación era del 6%, el aumento en estos gastos no podía superar el 3%.

2. Gastos de personal: Durante el mismo período, el crecimiento de los gastos de personal no podía exceder el 90% de la meta de inflación. A partir de 2006, se estableció que estos gastos no pueden crecer en términos reales, es decir, no pueden superar la tasa de inflación, lo que garantiza su estabilización en términos constantes.

Límites al gasto en las entidades territoriales. Además de las medidas generales, la ley fijó límites específicos para el gasto corriente de las entidades territoriales, como departamentos y municipios. Estos límites dependen de:

- Los ingresos corrientes de libre destinación (ICLD): Es decir, los recursos propios que las entidades pueden usar sin restricciones legales específicas.

- La categoría de la entidad territorial: Los departamentos y municipios están clasificados según su tamaño y capacidad fiscal.

En este contexto, los gastos de funcionamiento (que incluyen salarios, costos administrativos y otros gastos operativos) no pueden superar un porcentaje determinado de los ICLD. Este límite busca evitar que las entidades territoriales destinen una proporción excesiva de sus ingresos a cubrir gastos operativos, dejando recursos suficientes para inversión y desarrollo.

Periodo de transición. Para facilitar la adaptación a estas nuevas reglas, la ley otorgó a las entidades territoriales un periodo de transición de cuatro años (2000-2004). Durante este tiempo, las entidades debían ajustar progresivamente sus presupuestos para cumplir con los límites establecidos sin generar impactos abruptos en su funcionamiento.

Impacto y objetivos. El principal propósito de la Ley 617 fue frenar el desbordamiento del gasto corriente que había llevado a un deterioro fiscal significativo en los territorios, particularmente a finales de los años noventa. Al limitar el crecimiento del gasto operativo, la ley buscaba:

1. Promover la sostenibilidad fiscal a mediano y largo plazo.
2. Garantizar un uso más eficiente de los recursos públicos, reduciendo el peso de los gastos recurrentes en los presupuestos territoriales.
3. Fomentar la disciplina fiscal tanto en el gobierno central como en las entidades subnacionales.

En resumen, la Ley 617 de 2000 estableció un marco normativo que obliga a los gobiernos a mantener sus gastos operativos dentro de límites sostenibles, promoviendo la estabilidad fiscal y el uso responsable de los recursos públicos.

La Ley 819 de 2003, también conocida como la Ley de Responsabilidad Fiscal, tiene como objetivo principal promover la transparencia y la sostenibilidad fiscal en Colombia. Esta norma obliga al gobierno nacional a presentar cada año al Congreso el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP), un documento clave para la planeación fiscal.

El MFMP debe incluir:

- El Plan Financiero y el programa macroeconómico plurianual.
- La meta de superávit primario para el Sector Público No Financiero (SPNF).
- Un análisis de las principales actividades cuasi fiscales.
- Una estimación del costo fiscal de las exenciones tributarias y de las leyes sancionadas el año anterior.
- Un reporte sobre los pasivos contingentes que puedan afectar las finanzas públicas.
- Indicadores de gestión presupuestal para evaluar el desempeño fiscal.

Esta ley busca fortalecer las instituciones fiscales y consolidar la sostenibilidad de las finanzas públicas a mediano plazo. Además, extiende herramientas y criterios para que tanto el gobierno nacional como los subnacionales adopten una visión estratégica en su gestión fiscal, reforzando a su vez los controles sobre el endeudamiento territorial establecidos en la Ley 358 de 1997.

En resumen, la Ley 819 de 2003 establece un marco normativo que promueve una planeación fiscal responsable, asegura una mejor evaluación de los riesgos financieros y refuerza la disciplina fiscal en todos los niveles de gobierno.

Fondo Monetario Internacional (FMI). El FMI apoya la transparencia fiscal ayudando a los gobiernos a proporcionar una visión integral de su situación fiscal y sus perspectivas, incluyendo los riesgos potenciales. Al identificar estos riesgos, el FMI facilita respuestas rápidas y efectivas ante cambios en las condiciones económicas, lo que reduce la probabilidad y gravedad de crisis, promoviendo la estabilidad económica y financiera. El Código de Transparencia Fiscal del FMI, que establece el estándar internacional para la divulgación de información sobre las finanzas públicas, sirve como guía para que los países miembros mejoren sus prácticas de transparencia. Este código también es la base para las evaluaciones de transparencia fiscal, que permiten a los países fortalecer su supervisión, rendición de cuentas y gestión fiscal.

El Código de Transparencia Fiscal del FMI considera los diferentes niveles de capacidad de los países y clasifica las prácticas en tres categorías: básicas, buenas y avanzadas, según cuatro pilares clave de la transparencia fiscal:

1. Los informes fiscales deben ofrecer información relevante, completa, oportuna y confiable sobre la situación financiera y el desempeño del gobierno.
2. Los pronósticos y presupuestos fiscales deben establecer claramente los objetivos presupuestarios y los planes de políticas del gobierno, proporcionando proyecciones exhaustivas, creíbles y oportunas de las finanzas públicas.
3. El análisis y la gestión del riesgo fiscal deben garantizar la divulgación, evaluación y manejo adecuado de los riesgos para las finanzas públicas, asegurando una toma de decisiones fiscales coordinada en todo el sector público.
4. La gestión de los ingresos fiscales provenientes de recursos naturales debe basarse en un marco transparente que regule la propiedad, contratación, tributación y uso de estos recursos.

Los bienes o derechos que se aportan al patrimonio autónomo mantienen las condiciones fiscales que poseían antes de ser entregados. Esta posición ha sido reiterada por la dependencia en varias ocasiones, especialmente en relación con el principio de transparencia fiscal y los contratos de Fiducia Mercantil. Un ejemplo de ello es el oficio No. 007553 del 6 de abril de 2016, que establece lo siguiente:

“De la regla establecida en el artículo 102 se derivan las siguientes consecuencias:

a) El derecho fiduciario que recibe el constituyente por el bien entregado al patrimonio autónomo conserva el mismo tratamiento fiscal que el bien originalmente poseía, no solo en cuanto a su costo, sino también en lo relacionado con las condiciones tributarias del mismo. Este supuesto reconoce el carácter instrumental del negocio fiduciario.”

Además, el artículo 59 de la Ley 1819 de 2016 refuerza el principio de transparencia en los contratos mercantiles, modificando el numeral 2 del artículo 102 del Estatuto Tributario. Se añadió la obligación para el beneficiario de incluir no solo las utilidades o pérdidas obtenidas en los fideicomisos en su declaración de renta, sino también los ingresos, costos y gastos devengados a cargo del patrimonio autónomo, bajo las mismas condiciones tributarias, como fuente, naturaleza, deducibilidad y concepto, como si estos hubieran sido generados directamente por el beneficiario. Esto se expresa claramente en la exposición de motivos de la Ley 1819, que señala:

Modifíquese el numeral 2 y adiciónese un párrafo al artículo 102 del Estatuto Tributario, el cual quedará así: Teniendo en cuenta que la intención es fortalecer el principio de transparencia fiscal en los contratos de fiducia mercantil, se propone mantener la condición de no contribuyentes de los patrimonios autónomos cuando sea posible identificar a los beneficiarios del contrato. En caso de que no sea posible identificar a los beneficiarios del contrato, el patrimonio autónomo será considerado como un contribuyente del impuesto

sobre la renta y complementarios, asimilado a una sociedad nacional. Para cumplir con lo anterior, se propone un tratamiento diferenciado para los casos en los que la calidad de fideicomitente y beneficiario recaen sobre una misma persona. En este caso, el tratamiento tributario aplicable implica que los fideicomitentes incorporen en sus declaraciones los ingresos, costos y gastos en los que incurra el patrimonio autónomo en las mismas condiciones como si el fideicomitente hubiera realizado directamente las actividades.

En consecuencia, el principio clave en materia tributaria para las fiducias es el de transparencia fiscal. Este principio establece que el beneficiario del fideicomiso es el sujeto obligado tributariamente, mientras que la entidad fiduciaria solo desempeña una función instrumental. Así, de acuerdo con el régimen tributario aplicable, los derechos fiduciarios reciben el mismo tratamiento tributario (costos y condiciones tributarias) que los bienes aportados al patrimonio autónomo por el fideicomitente, considerando que las condiciones tributarias no se limitan solo al costo fiscal del bien, sino que abarcan la fuente, naturaleza, deducibilidad, concepto e incluso los beneficios tributarios.

Por lo tanto, el término de posesión al que se refiere el artículo 300 del Estatuto Tributario no debe contarse desde la transferencia del bien al patrimonio autónomo, sino desde el momento en que el aportante adquirió el activo, sin que se interrumpa el término de posesión, dada la naturaleza instrumental del negocio fiduciario.

De acuerdo con lo anterior, se puede destacar que, en el caso analizado, el fideicomitente que haya aportado acciones poseídas por más de dos (2) años podrá reconocer como ganancias ocasionales las derivadas de la venta de dichas acciones por parte del patrimonio autónomo, según los términos establecidos en los artículos 102 y 300 del Estatuto Tributario. Esto siempre y cuando el fideicomitente sea también el beneficiario.

En cuanto al fideicomitente que haya aportado recursos o dinero, consideramos que los ingresos derivados de la venta de las acciones por parte del patrimonio autónomo estarán sujetos al impuesto ordinario de renta, como consecuencia de la aplicación del principio de transparencia mencionado en el primer punto de este documento.

El principio de legalidad tributaria establece que los tributos solo pueden ser creados o modificados por los órganos de representación popular, y que los elementos esenciales del tributo deben estar claramente definidos. Según el artículo 338 de la Constitución Política, en tiempos de paz, el Congreso, las asambleas departamentales y los concejos distritales y municipales tienen la facultad de imponer contribuciones fiscales o parafiscales. La ley, las ordenanzas y los acuerdos deben establecer directamente los sujetos activos y pasivos, los hechos generadores, las bases gravables y las tarifas de los impuestos.

Este principio implica que no puede haber impuesto sin representación y que los elementos de los tributos deben estar claramente definidos para evitar inseguridad jurídica y posibles abusos impositivos, tal como lo ha reconocido la Corte Constitucional. Adicionalmente, el artículo 154 de la Constitución otorga al legislador la facultad de crear, modificar o eliminar exclusiones o exenciones tributarias, ya sea por razones de política económica o para promover la igualdad real y efectiva, siempre bajo iniciativa del Gobierno Nacional.

Las exenciones tributarias, al formar parte de la política fiscal, también están sujetas a los principios de legalidad y certeza. Esto significa que sus elementos esenciales deben ser definidos previamente por el legislador, asambleas o concejos, conforme a los artículos 150 (numerales 10 y 12) y 338 de la Constitución. La Corte Constitucional, en sentencias como la C-121 de 2006 y la C-748 de 2009, ha resaltado la importancia de estos principios en la creación y aplicación de los beneficios tributarios.

Cada uno de estos principios (legalidad, igualdad, eficiencia, equidad, progresividad, irretroactividad, unidad de materia y capacidad contributiva) regula un conjunto de valores que facilitan la interacción solidaria entre el Estado y los individuos para garantizar la provisión de los servicios básicos necesarios.

3. Resultados

3.1 Cumplimiento objetivo 1

Realizar una encuesta a 20 empresas del sector calzado con el fin de identificar y analizar las barreras y motivaciones que influyen en el cumplimiento de las obligaciones tributarias para obtener una visión integral de los factores que afectan la adopción de prácticas fiscales en el sector, proporcionando información clave para el desarrollo de estrategias que mejoren el cumplimiento tributario

El objetivo principal de esta encuesta es obtener una visión integral de los factores que afectan el cumplimiento tributario en el sector del calzado, lo que permitirá desarrollar estrategias que aborden las barreras y motiven una mayor adopción de prácticas fiscales transparentes. Esta encuesta servirá como base para el diseño de políticas que faciliten el cumplimiento fiscal y promuevan la formalización en el sector.

El alcance de la encuesta está enfocado en identificar y analizar las barreras y motivaciones que influyen en el cumplimiento de las obligaciones tributarias dentro del sector calzado. La encuesta se llevará a cabo con 20 empresas del sector calzado de diversos tamaños (pequeñas, medianas y grandes) que operan tanto en el mercado formal como en el informal. Aunque la muestra es pequeña, se busca obtener una visión representativa que permita comprender las

dinámicas y desafíos a los que se enfrentan las empresas para cumplir con las normativas fiscales.

Para dar cumplimiento a este objetivo, se busca proporcionar información tanto cualitativa como cuantitativa sobre las dificultades que enfrentan las empresas del sector para cumplir con sus obligaciones tributarias, así como los factores que las motivan a hacerlo. A través de las respuestas obtenidas, se pretende identificar las barreras principales, tales como la falta de conocimiento fiscal, la complejidad de los trámites, los costos asociados o la informalidad del sector. Además, se busca conocer las motivaciones, como el deseo de evitar sanciones, mejorar la reputación empresarial, acceder a incentivos fiscales o contribuir al desarrollo del país. También se evaluará la percepción general sobre el sistema tributario y las políticas fiscales actuales.

Si bien el número de empresas encuestadas es limitado, lo que implica que los resultados no sean completamente representativos de todo el sector, se espera obtener datos valiosos que proporcionen una comprensión inicial sobre las prácticas fiscales en el sector calzado. Asimismo, la encuesta abordará la existencia de incentivos fiscales que podrían fomentar la formalización y mejorar el cumplimiento, así como las medidas que las empresas consideran necesarias para facilitar su cumplimiento tributario.

El análisis de los resultados permitirá desarrollar estrategias más efectivas para mejorar el cumplimiento tributario en el sector calzado, identificando áreas específicas donde se pueda intervenir. Este enfoque busca no solo fortalecer la relación entre las empresas y las autoridades fiscales, sino también promover políticas que faciliten la adopción de prácticas fiscales transparentes y eficaces.

3.1.1 Objetivos de la encuesta

- Recopilar datos cuantitativos sobre las prácticas fiscales y la percepción de la ética

tributaria en el sector calzado.

- Identificar patrones y tendencias relacionadas con la transparencia fiscal.

Tabla 1. *Diseño de la encuesta*

FORMATO	DURACIÓN	HERRAMIENTAS
Cuestionario estructurado con preguntas cerradas y algunas preguntas abiertas.	Aproximadamente 5-10 minutos para completarla	Utilizar plataformas en línea (como Google Forms) para facilitar la recopilación y análisis de datos.

3.1.2 Contenido de la encuesta

Sección 1: Información general de la Empresa

- Nombre de la empresa (opcional o anónimo).
- Tamaño de la empresa (pequeña, mediana, grande).
- Tipo de actividad (fabricación, distribuidor, minorista).

Figura 1. *Información general de la empresa*

Nombre de la empresa (opcional o anónimo) *

Tu respuesta

tamaño de la empresa *

☐ pequeña

☐ mediana

☐ grande

tipo de actividad *

☐ fabricante

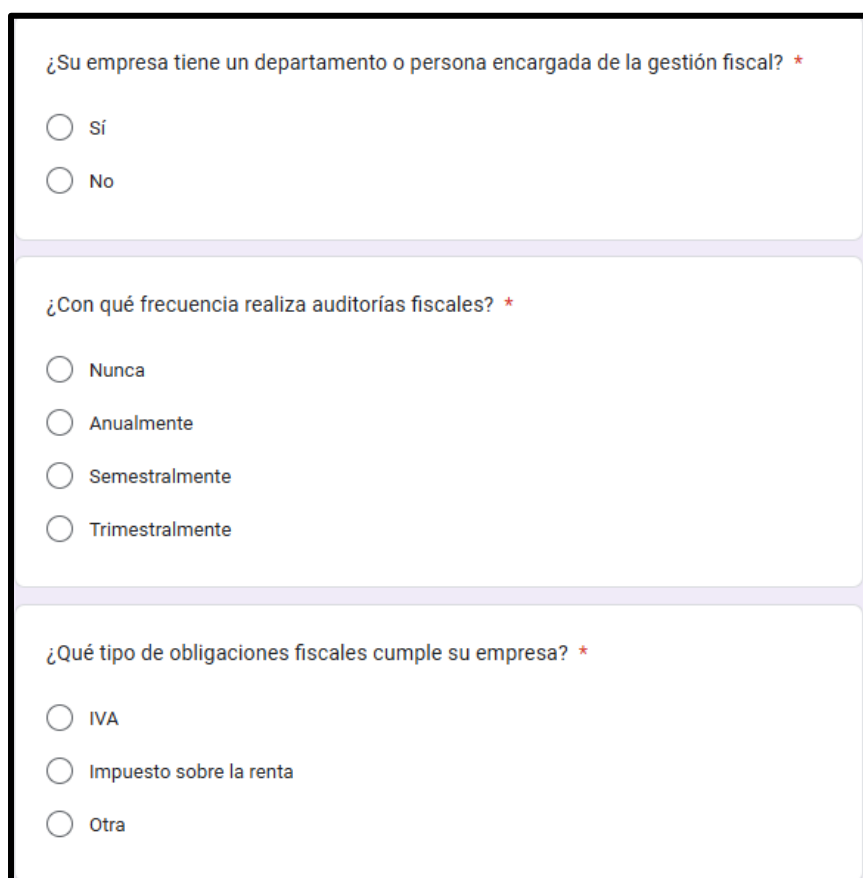
☐ distribuidor

☐ minorista

Sección 2: Prácticas fiscales

- ¿Su empresa tiene un departamento o persona encargada de la gestión fiscal? (Sí/No)
- ¿Con qué frecuencia realiza auditorías fiscales? (Nunca, Anualmente, Semestralmente, Trimestralmente)
- ¿Qué tipo de obligaciones fiscales cumple su empresa? (IVA, Impuesto sobre la Renta, etc.)

Figura 2. *Prácticas fiscales*



¿Su empresa tiene un departamento o persona encargada de la gestión fiscal? *

☐ Sí

☐ No

¿Con qué frecuencia realiza auditorías fiscales? *

☐ Nunca

☐ Anualmente

☐ Semestralmente

☐ Trimestralmente

¿Qué tipo de obligaciones fiscales cumple su empresa? *

☐ IVA

☐ Impuesto sobre la renta

☐ Otra

Sección 3: Transparencia fiscal

- ¿Cómo calificaría la transparencia fiscal de su empresa? (1- Muy baja, 5- Muy alta)

- ¿Considera que la transparencia fiscal afecta la reputación de su empresa? (Sí/No)
- ¿Publica su empresa informe sobre cumplimiento fiscal? (Sí/No)

Figura 3. *Transparencia fiscal*

¿Cómo calificaría la transparencia fiscal de su empresa? donde 1 es muy baja y 5 *
muy alta

☐ 1

☐ 2

☐ 3

☐ 4

☐ 5

¿Considera que la transparencia fiscal afecta la reputación de su empresa? *

☐ Sí

☐ No

¿Publica su empresa informe sobre cumplimiento fiscal? *

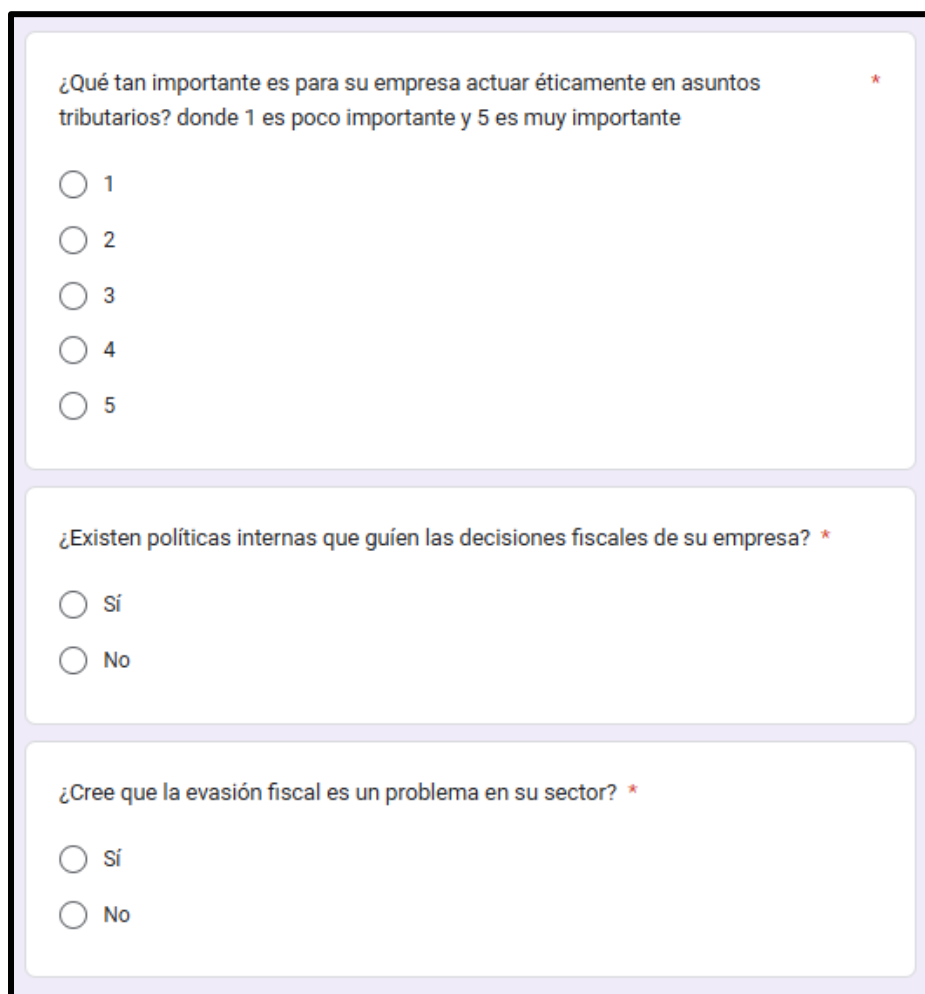
☐ Sí

☐ No

Sección 4: Ética en la tributación

- ¿Qué tan importante es para su empresa actuar éticamente en asuntos tributarios? (1-
Muy poco importante, 5- Muy importante)
- ¿Existen políticas internas que guíen las decisiones fiscales de su empresa? (Sí/No)
- ¿Cree que la evasión fiscal es un problema en su sector? (Sí/No)

Figura 4. *Ética de la tributación*



¿Qué tan importante es para su empresa actuar éticamente en asuntos tributarios? donde 1 es poco importante y 5 es muy importante *

☐ 1

☐ 2

☐ 3

☐ 4

☐ 5

¿Existen políticas internas que guíen las decisiones fiscales de su empresa? *

☐ Sí

☐ No

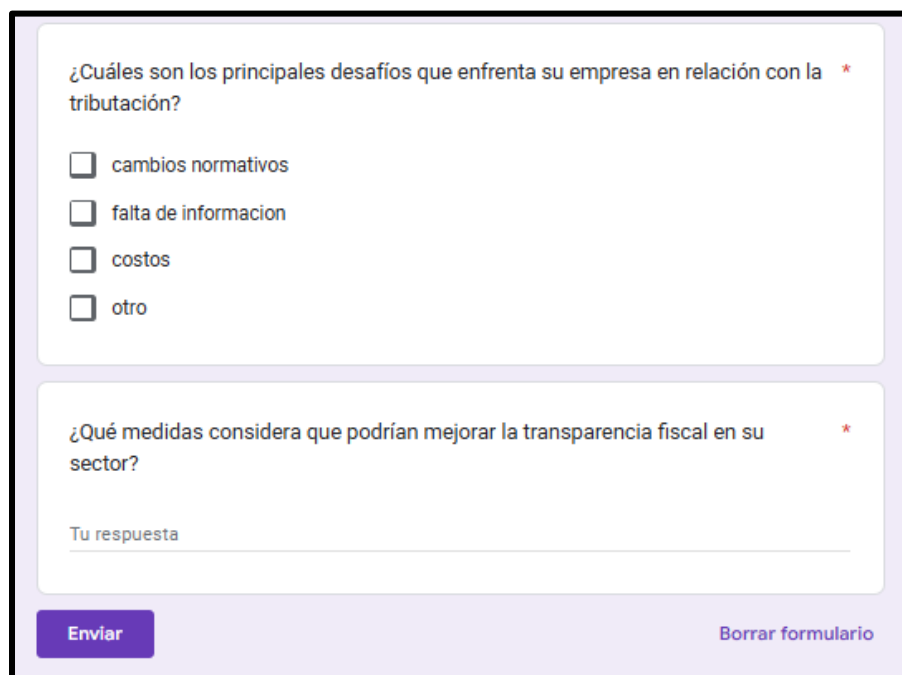
¿Cree que la evasión fiscal es un problema en su sector? *

☐ Sí

☐ No

Sección 5: Desafíos y oportunidades

- ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrenta su empresa en relación con la tributación? (Opción múltiple: Cambios normativos, Falta de información, Costos, etc.)
- ¿Qué medidas considera que podrían mejorar la transparencia fiscal en su sector? (Pregunta abierta)

Figura 5. *Desafíos y oportunidades*


¿Cuáles son los principales desafíos que enfrenta su empresa en relación con la tributación? *

- ☐ cambios normativos
- ☐ falta de informacion
- ☐ costos
- ☐ otro

¿Qué medidas considera que podrían mejorar la transparencia fiscal en su sector? *

Tu respuesta

[Enviar](#) [Borrar formulario](#)

3.2 Recolección de datos

El método para la realización de la encuesta incluirá el envío por correo electrónico a las empresas del sector calzado, así como su distribución a través de redes sociales profesionales, como LinkedIn, para ampliar su alcance. También se considerará la posibilidad de realizarla de manera presencial durante encuentros sectoriales, como ferias o conferencias, para facilitar la participación de las empresas en contextos directos. El plazo para la respuesta se establecerá entre 1 y 2 semanas, con el fin de obtener las respuestas necesarias de manera eficiente, permitiendo a los participantes tiempo suficiente para completar la encuesta sin que se extienda demasiado.

3.2.1 Análisis de datos

Los datos obtenidos de la encuesta se procesarán utilizando software estadístico, como Excel o la plataforma misma de la encuesta, para garantizar un análisis adecuado y eficiente. Se

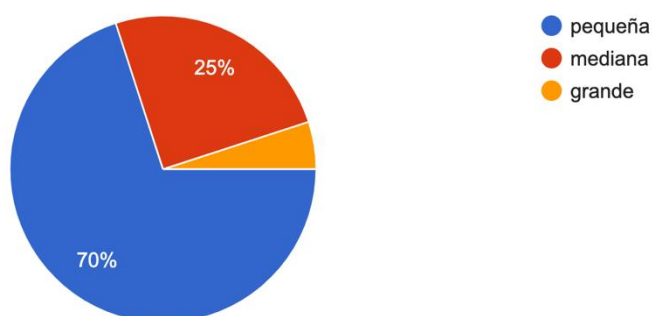
llevará a cabo un análisis descriptivo que incluirá cálculos de frecuencias, medias y otras medidas relevantes, con el fin de obtener una visión general de las respuestas. Además, si es pertinente, se realizarán análisis comparativos entre diferentes grupos, como, por ejemplo, según el tamaño de la empresa, para identificar patrones o diferencias significativas en las respuestas y obtener una comprensión más detallada de los factores que influyen en el cumplimiento tributario en el sector calzado.

3.3 Informe de resultados

Una vez procesados los datos, se elaborará un informe detallado que incluirá gráficos y tablas para visualizar de manera clara los resultados obtenidos de la encuesta. Este informe presentará un análisis exhaustivo de las barreras y motivaciones que influyen en el cumplimiento tributario en el sector calzado, con el objetivo de ofrecer una visión integral sobre la transparencia fiscal y la ética tributaria. A partir de los datos recopilados, se formularán conclusiones clave que permitirán identificar áreas de mejora en las prácticas fiscales del sector y proponer estrategias para fomentar una mayor formalización y cumplimiento tributario en la industria del calzado.

Figura 6. *Tamaño de la empresa*

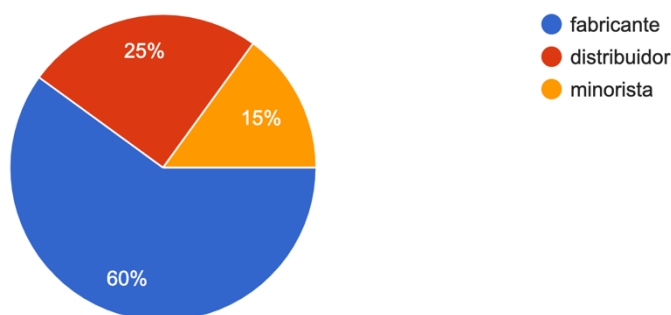
tamaño de la empresa
20 respuestas



En el sector calzado, la mayoría de las empresas son de tamaño pequeño, representando el 70% del total. Un 25% corresponde a empresas medianas, mientras que solo un 5% son grandes empresas. Esta distribución refleja la predominancia de los pequeños negocios dentro del sector, lo que podría indicar que la industria está mayormente compuesta por emprendimientos o empresas familiares, con una participación limitada de corporaciones de mayor escala.

Figura 7. *Tipo de actividad*

tipo de actividad
20 respuestas

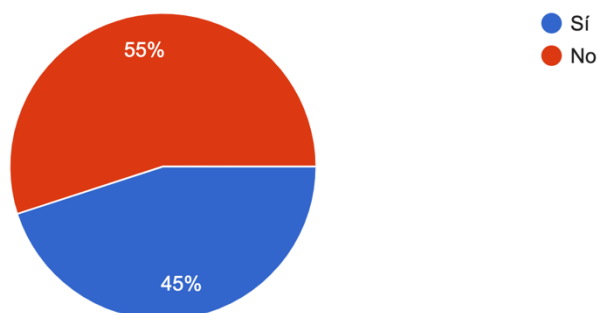


En el sector calzado, la mayoría de las empresas se dedican a la fabricación, representando el 60% del total. Un 25% corresponde a empresas distribuidoras, que se encargan de la comercialización de los productos a otros intermediarios o minoristas. Por último, solo un 15% de las empresas son minoristas, lo que indica que una proporción relativamente pequeña del sector está enfocada en la venta directa al consumidor final.

Figura 8. *La empresa tiene un departamento o persona encargada de la gestión fiscal*

¿Su empresa tiene un departamento o persona encargada de la gestión fiscal?

20 respuestas

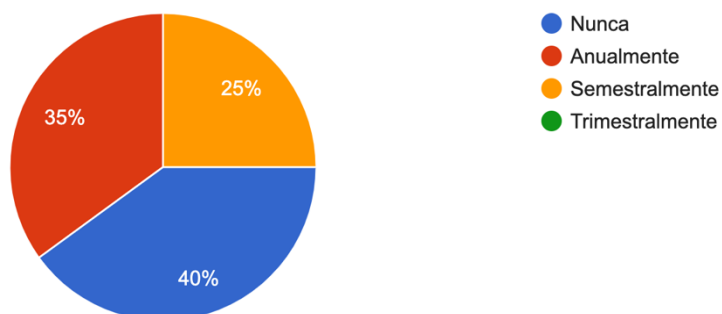


Según los datos obtenidos, el 55% de las empresas del sector calzado no cuentan con una persona o departamento específicamente encargado de gestionar el control fiscal, lo que podría reflejar una falta de estructura en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. En contraste, el 45% restante sí ha implementado un área o persona responsable de supervisar y garantizar el cumplimiento de las normativas fiscales, lo que sugiere una mayor organización y atención a la correcta gestión de los impuestos y otros aspectos relacionados con la fiscalización.

Figura 9. *Frecuencia con la que realiza auditorías fiscales*

¿Con qué frecuencia realiza auditorías fiscales?

20 respuestas

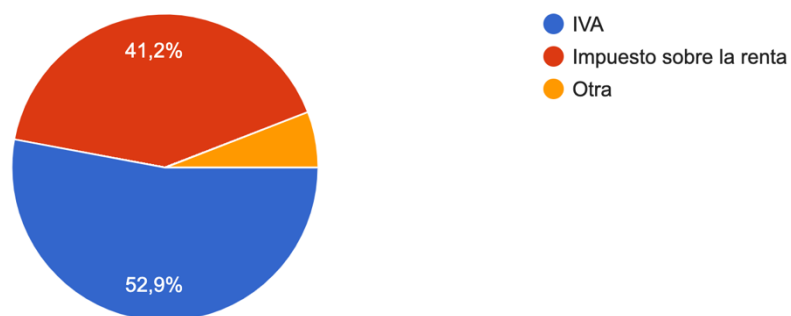


En cuanto a la realización de auditorías fiscales, un 40% de las empresas del sector calzado nunca llevan a cabo este tipo de revisiones, lo que podría indicar una falta de control interno o supervisión en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Por otro lado, el 35% de las empresas realiza auditorías fiscales de manera anual, mientras que el 25% las efectúa semestralmente. Curiosamente, no se registra ninguna empresa que realice auditorías fiscales de forma trimestral, lo que sugiere que las revisiones fiscales más frecuentes no son una práctica común en el sector.

Figura 10. *Tipo de obligaciones fiscales que cumple su empresa*

¿Qué tipo de obligaciones fiscales cumple su empresa?

15 respuestas

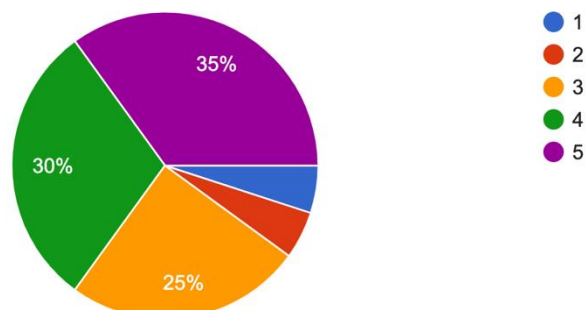


En el sector del calzado, el 52,9% de las empresas cumplen con sus obligaciones relacionadas con el IVA, mientras que el 41,2% cumplen con el Impuesto sobre la Renta. Sin embargo, el restante porcentaje de empresas no cumple con sus obligaciones fiscales, lo que evidencia un desafío significativo en términos de cumplimiento tributario dentro de este sector.

Figura 11. *Calificación dada a la transparencia fiscal de su empresa*

¿Cómo calificaría la transparencia fiscal de su empresa? donde 1 es muy baja y 5 muy alta

20 respuestas

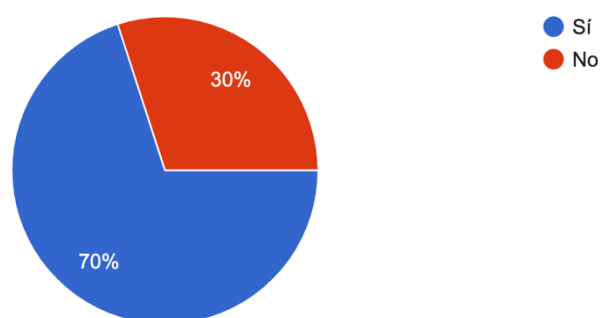


Para el 65% de las empresas, la participación fiscal es considerada importante, mientras que un 25% mantiene una posición intermedia respecto a su relevancia. Por otro lado, el 10% de las empresas no perciben la participación fiscal como algo significativo, reflejando una diversidad de opiniones dentro del sector.

Figura 12. *Considera que la transparencia fiscal afecta la reputación de su empresa*

¿Considera que la transparencia fiscal afecta la reputación de su empresa?

20 respuestas



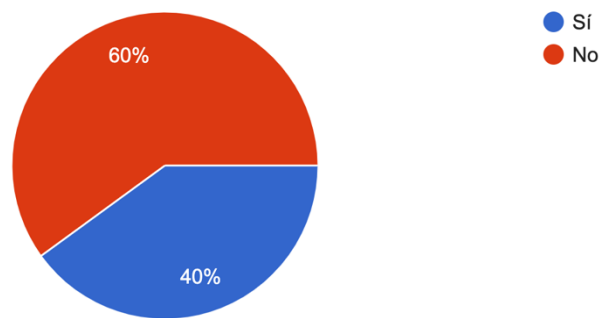
En el sector del calzado, el 70% de las empresas consideran que la transparencia fiscal tiene un impacto significativo en la reputación de su negocio, mientras que el 30% restante no perciben

que esta práctica afecte directamente su imagen corporativa. Esto pone de manifiesto la importancia que muchas empresas otorgan a la gestión fiscal como parte de su estrategia reputacional.

Figura 13. *Su empresa publica un informe sobre cumplimiento fiscal*

¿Publica su empresa informe sobre cumplimiento fiscal?

20 respuestas

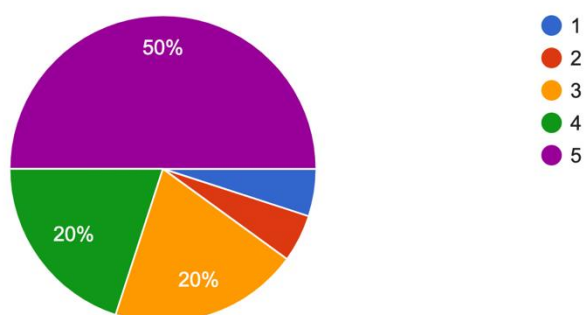


En este gráfico se puede observar que el 60% de las empresas del sector calzado no publican un informe sobre el cumplimiento fiscal, mientras que el 40% sí lo hacen. Esto evidencia una disparidad en la adopción de prácticas de transparencia fiscal dentro del sector.

Figura 14. *Grado de importancia que su empresa considera que tiene actuar éticamente en asuntos tributarios*

¿Qué tan importante es para su empresa actuar éticamente en asuntos tributarios? donde 1 es poco importante y 5 es muy importante

20 respuestas

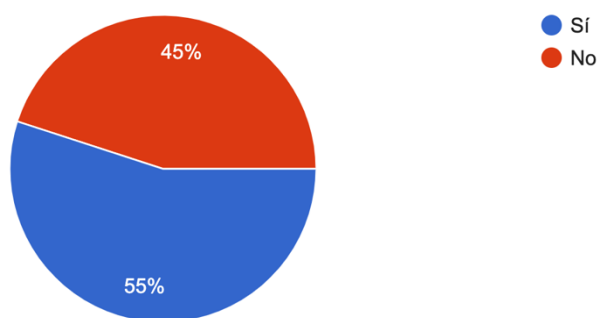


Para el 70% de las empresas es importante actuar éticamente en los asuntos tributarios, mientras que un 20% mantiene una posición intermedia respecto a su relevancia. Por otro lado, el 10% de las empresas no perciben la importancia del actuar éticamente como algo significativo, reflejando diversas opiniones dentro del sector.

Figura 15. *Existencia de políticas internas que guíen las decisiones fiscales de su empresa*

¿Existen políticas internas que guíen las decisiones fiscales de su empresa?

20 respuestas

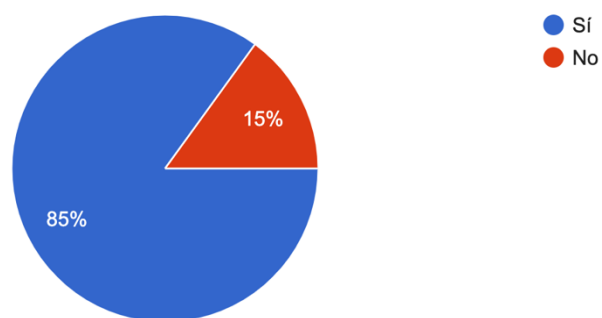


El 55% de las empresas cuentan con políticas internas que guían sus decisiones fiscales, lo que demuestra un enfoque estructurado hacia el cumplimiento tributario. Por otro lado, el 45% no dispone de estas políticas, lo que podría generar desafíos en la gestión y toma de decisiones fiscales dentro de estas organizaciones.

Figura 16. Cree que la evasión fiscal es un problema en su sector

¿Cree que la evasión fiscal es un problema en su sector?

20 respuestas

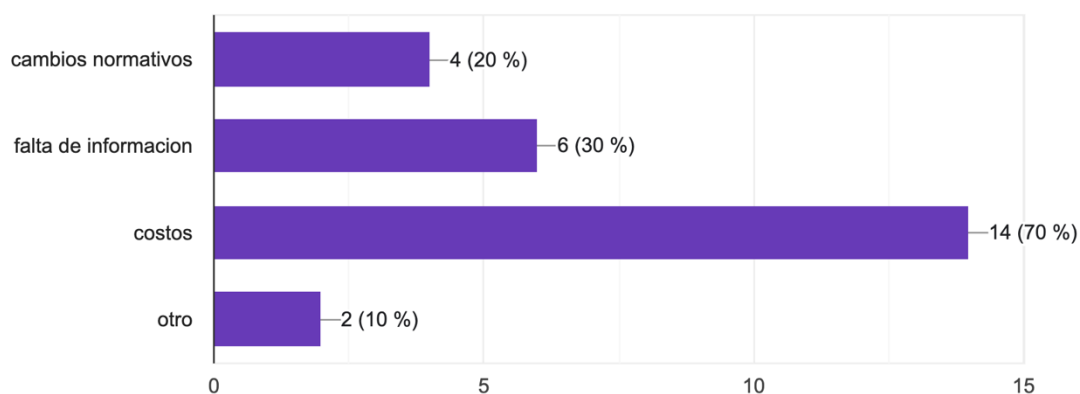


Según el gráfico, el 85% de las empresas del sector calzado consideran que la evasión fiscal es un problema significativo dentro de su industria, mientras que el 15% no perciben la evasión fiscal como un inconveniente relevante. Esto refleja una preocupación predominante en la mayoría de las empresas por el impacto de este fenómeno en el sector.

Figura 17. Principales desafíos a los que se enfrenta la empresa en relación con la tributación

¿Cuáles son los principales desafíos que enfrenta su empresa en relación con la tributación?

20 respuestas



El gráfico muestra los principales desafíos que enfrentan las empresas del sector calzado en relación con la tributación. El 70% de las empresas identifica los costos como el desafío más significativo, seguido de la falta de información, señalada por el 30%. Por su parte, el 20% menciona los cambios normativos como un problema, y el 10% restante identifica otros factores. Esto refleja que los costos asociados a la tributación son la principal preocupación para la mayoría de las empresas del sector.

Figura 18. *Medidas que considera podría mejorar la transparencia fiscal en su sector*

¿Qué medidas considera que podrían mejorar la transparencia fiscal en su sector?

20 respuestas

Para mejorar la transparencia fiscal en el sector del calzado, se debe implementar la facturación electrónica obligatoria, fortalecer las auditorías y promover la trazabilidad digital en la cadena de suministro. Además, es clave ofrecer capacitación fiscal a las empresas, simplificar el proceso de formalización y proporcionar incentivos para que los pequeños productores regularicen su actividad. Fomentar la colaboración público-privada y utilizar tecnologías como el big data y el blockchain también contribuirá a garantizar un entorno más transparente y justo.

Que todas las empresas sean legales en el sentido de la producción y venta.

Menor costos de impuestos

Demasiados costos

Demasiadas normas nuevas

Empezar con el control de formas de ventas en el calzado ya que todo es a crédito y eso hace que no haya suficiente dinero, lo que hace que las empresas no puedan tener buena estructura contable

Una mejora de costos en el sector calzado

Mayor información

La igualdad

La competitividad del sector

El bajo costo que tienen las fábricas que no son legales

Que todas las empresas cumplieran las reglas tributarias

Mejorar la información prestada a las empresas pequeñas en relación a la transparencia fiscal y su importancia

No tengo información

El sector calzado debe mejorar su forma de negocio debido a que no hay buenas formas de pagos con los clientes

Mayores capacitaciones para el sector calzado

Mejorar la forma de negocio y el flujo de caja de las fábricas

Que no existiera competencia en el sector. Para que hubiera igualdad

Más oportunidades para el sector y también ayudas

Hay mucha competitividad y se bajan los precios

Tras analizar los resultados de la encuesta aplicada a 20 empresas del sector, se evidencia que uno de los principales desafíos radica en la elevada evasión de impuestos, un problema que afecta no solo la recaudación fiscal, sino también la equidad y la competitividad dentro de la industria. Este fenómeno está ligado, en gran medida, a la falta de ética empresarial que prevalece en algunas organizaciones, lo que debilita la confianza en el sector y en las instituciones encargadas de regularlo. Además, se identificó una escasez de oportunidades que limita el crecimiento sostenible de muchas empresas, ya sea por barreras económicas, falta de acceso a financiamiento o carencias en el desarrollo de capacidades internas. A esto se suma la intensa competencia en el mercado, que obliga a las empresas a reducir costos a toda costa, a menudo sacrificando prácticas éticas y legales. En conjunto, estos factores representan un panorama complejo que requiere la implementación de estrategias integrales que promuevan la formalidad, la ética y la generación de oportunidades, con el fin de fortalecer al sector calzado y garantizar su sostenibilidad a largo plazo.

3.2 Cumplimiento objetivo 2

Identificar y evaluar los factores éticos que influyen en la transparencia fiscal de las micro y medianas empresas del sector calzado en Bucaramanga, examinando cómo estos impactan el cumplimiento tributario a través del estudio de las encuestas aplicadas y una investigación de mercado detallada, permitiendo identificar patrones y motivaciones que afectan las prácticas fiscales en el sector

El objetivo de este análisis es identificar y evaluar los factores éticos que influyen en la transparencia fiscal de las micro y medianas empresas del sector calzado en Bucaramanga, con el fin de comprender cómo estos factores impactan el cumplimiento tributario en la región. Para

llevar a cabo este estudio, se utilizarán dos fuentes principales de información: la encuesta aplicada a las empresas del sector, que proporcionarán datos directos sobre las barreras y motivaciones relacionadas con el cumplimiento fiscal tal como la frecuencia de la realización de las auditorías fiscales (preguntas 3 y 4), los informes sobre cumplimientos en las empresas (preguntas 5 y 8), la importancia de actuar éticamente en asuntos tributarios (preguntas 7 y 9), las políticas internas que existen para guiar las decisiones fiscales (pregunta 10), asimismo la evasión fiscal como un problema en el sector calzado (pregunta 11) y a que desafíos se enfrentan las empresas con lo relacionado a la tributación (preguntas 12 y 13); y una investigación de mercado detallada de Sandoval & Pino (2021), que permitirá contextualizar los hallazgos dentro de las condiciones socioeconómicas y regulatorias específicas de Bucaramanga, en los que se analizan procesos, políticas, gestiones, presentación de informes, entre otros procedimientos y actividades realizadas por cada área de las micro, pequeña y mediana empresa (Mipymes) del sector calzado: planeación estratégica, financiera, contable y tributaria.

El análisis se centrará en identificar patrones de comportamiento ético, como la percepción de la justicia fiscal, la confianza en las autoridades tributarias y la cultura organizacional dentro de las empresas. Se examinarán las motivaciones que impulsan a las micro y medianas empresas a cumplir con sus obligaciones fiscales, tales como la responsabilidad social empresarial, el deseo de evitar sanciones o la necesidad de acceso a beneficios gubernamentales. Además, se explorarán las barreras éticas, como la falta de transparencia en los procedimientos tributarios, la percepción de injusticia en el sistema fiscal, o la existencia de prácticas corruptas que podrían influir en la evasión fiscal.

El análisis de los datos permitirá establecer una visión clara sobre cómo los factores éticos impactan directamente en las prácticas fiscales de las empresas, proporcionando información clave

para el desarrollo de estrategias que promuevan una mayor transparencia fiscal, ética tributaria y cumplimiento de las obligaciones fiscales en el sector calzado de Bucaramanga.

La transparencia fiscal es un elemento crucial para el desarrollo económico y social de cualquier sector productivo, incluyendo las micro y medianas empresas (MIPYMES) del sector calzado en Bucaramanga. Sin embargo, diversas investigaciones sugieren que factores éticos, culturales y económicos pueden influir en la disposición de estas empresas a cumplir con sus obligaciones fiscales, generando un impacto en su transparencia y, en última instancia, en el cumplimiento tributario. Este proyecto busca identificar y evaluar los factores éticos que inciden en el comportamiento fiscal de las MIPYMES en el sector calzado, considerando los efectos que estos tienen sobre la cultura de transparencia y la relación con las instituciones tributarias.

La cultura organizacional y la ética de liderazgo en las empresas del sector son elementos determinantes que, junto con factores externos como la percepción de justicia fiscal y las presiones económicas, afectan la manera en que se asumen las responsabilidades tributarias. En un contexto de alta competencia y limitaciones financieras, es común que algunas empresas opten por estrategias que prioricen su sostenibilidad a corto plazo, aunque estas puedan comprometer su cumplimiento fiscal y la ética organizacional.

Además, la falta de educación fiscal y de sistemas de control interno en las empresas contribuye a prácticas que pueden comprometer la transparencia, ya sea por desconocimiento o por intentos deliberados de reducir costos operativos. Estos comportamientos, aunque en algunos casos se justifican como una respuesta a las dificultades del entorno, plantean retos para la equidad fiscal y la sostenibilidad del sector.

La evaluación de estos factores no solo permite entender las barreras éticas que enfrentan las MIPYMES en su transparencia fiscal, sino que también aporta información valiosa para diseñar

políticas y programas que fortalezcan su cultura tributaria y su responsabilidad social. Este proyecto, en consecuencia, tiene como objetivo final proponer recomendaciones para mejorar el cumplimiento fiscal de las empresas del sector calzado en Bucaramanga, facilitando un entorno de mayor confianza y colaboración entre las MIPYMES y las autoridades fiscales.

Para abordar la transparencia fiscal en las micro y medianas empresas (MIPYMES) del sector calzado, es fundamental identificar y evaluar los factores éticos que influyen en su comportamiento tributario. Estos factores afectan el grado de transparencia con el que las empresas manejan sus obligaciones fiscales y, por ende, su contribución al sistema tributario.

3.2.1 Percepción de la justicia fiscal

Las empresas pueden tener una visión negativa o positiva del sistema tributario. Si perciben que el sistema fiscal es injusto o desproporcionado, esto puede influir en su disposición para cumplir con sus obligaciones tributarias. La falta de confianza en la equidad del sistema puede fomentar la evasión fiscal, ya que las empresas pueden sentir que no reciben un trato justo en comparación con otras.

3.2.2 Cultura organizacional y valores éticos

La ética y los valores promovidos dentro de la empresa influyen directamente en las decisiones fiscales. En empresas donde se fomenta la honestidad y la responsabilidad, es más probable que exista un mayor compromiso con la transparencia fiscal. Sin embargo, en algunas MIPYMES puede haber una cultura organizacional que prioriza la reducción de costos y la supervivencia sobre el cumplimiento tributario.

3.2.3 Motivaciones para cumplir con las obligaciones fiscales

Algunas empresas se sienten moralmente obligadas a contribuir con el país y la sociedad a través del pago de impuestos. La ética empresarial, basada en la responsabilidad social y el compromiso con el bienestar colectivo, puede ser un motivador clave para cumplir con las normas fiscales. Esto es más común en empresas que buscan establecer una buena reputación o fortalecer sus relaciones comerciales con clientes y proveedores.

3.2.4 Liderazgo y ejemplo de los directivos

Los líderes de una empresa actúan como modelo para sus empleados. Si los directivos promueven una conducta fiscal responsable, es probable que esto se traduzca en una mayor transparencia y cumplimiento en toda la organización. Por el contrario, cuando el liderazgo minimiza la importancia del cumplimiento fiscal o lo ve como una carga evitable, puede desincentivar prácticas éticas en la empresa.

3.2.5 Educación y conciencia fiscal

La falta de educación fiscal puede llevar a errores o prácticas inadecuadas debido al desconocimiento de las obligaciones tributarias. La educación fiscal es esencial para que los empresarios comprendan la importancia de la transparencia y el impacto que tiene en su credibilidad y en las finanzas públicas.

3.2.6 Presiones financieras y económicas

En un contexto económico desafiante, las MIPYMES a menudo priorizan su estabilidad financiera sobre sus obligaciones fiscales. La presión por reducir costos puede llevar a prácticas

de evasión o elusión fiscal, en un intento de mantener la rentabilidad en momentos de crisis.

3.2.7 Percepción de justicia y equidad fiscal

La percepción que tienen los empresarios sobre el sistema tributario y su equidad también impacta el cumplimiento fiscal. Si perciben que el sistema es injusto o que no reciben beneficios proporcionales a sus aportes, pueden justificar prácticas que comprometan la transparencia fiscal.

3.2.8 Relación con las autoridades fiscales

La comunicación y relación con las autoridades fiscales pueden influir en el comportamiento fiscal. La falta de confianza o una percepción negativa de la autoridad fiscal puede llevar a una menor disposición a cumplir con las obligaciones fiscales. En cambio, una relación de colaboración y asesoría fomenta la transparencia.

3.2.9 Evaluación general de impacto en la transparencia fiscal

La combinación de estos factores éticos puede determinar el nivel de transparencia fiscal en las MIPYMES del sector calzado. La identificación y evaluación de estos factores permitirá proponer estrategias que fortalezcan el cumplimiento tributario, promoviendo una cultura ética en las empresas y, en última instancia, apoyando un sistema fiscal más justo y equitativo.

3.2.10 Incentivos y sanciones

Los incentivos fiscales, como descuentos o exenciones por cumplir con las obligaciones fiscales, pueden motivar a las micro y medianas empresas a adoptar prácticas transparentes. Sin embargo, las sanciones y las consecuencias legales por evasión fiscal también juegan un papel

importante en la toma de decisiones éticas. Las empresas que ven las sanciones como demasiado severas pueden sentir que no tienen más opción que evadir impuestos para sobrevivir, mientras que aquellas que perciben una fiscalización justa y proporcional son más propensas a cumplir con sus obligaciones.

3.2.11 Competencia y presión del mercado

Las empresas del sector calzado pueden enfrentar presiones del mercado, como la competencia desleal de empresas informales que no cumplen con las normas fiscales. En este contexto, algunas micro y medianas empresas pueden verse tentadas a seguir prácticas similares para reducir costos y mantenerse competitivas. Esto puede minar la ética fiscal, ya que la evasión se convierte en una respuesta ante las desventajas competitivas.

3.2.12 Educación y conocimiento tributario

El nivel de educación fiscal y la comprensión de las obligaciones tributarias también son factores éticos relevantes. Las empresas que carecen de información sobre cómo cumplir correctamente con sus obligaciones fiscales o que no reciben capacitación en ética tributaria pueden cometer errores involuntarios o, en algunos casos, eludir el cumplimiento por desconocimiento.

Para mejorar la transparencia fiscal en las micro y medianas empresas (MiPYMEs) del sector calzado, es fundamental adoptar varias estrategias que promuevan un ambiente más ético y eficiente. Primero, la implementación de políticas contables claras y la planificación estratégica organizada son esenciales para asegurar que las empresas tengan un control adecuado sobre sus operaciones financieras y fiscales. Esto implica la creación de procedimientos internos que regulen

el manejo de crédito, la facturación y los procesos de recaudo de cartera, elementos clave para reducir la evasión fiscal.

Además, un enfoque en la responsabilidad social empresarial (RSE), como sugiere la norma ISO 26000, podría ser una herramienta eficaz para mejorar la transparencia. A través de la integración de prácticas responsables, las empresas pueden incorporar tanto sus objetivos económicos como sus responsabilidades hacia la sociedad, lo que a su vez refuerza la confianza de las autoridades fiscales y la comunidad.

La adopción de modelos que fomenten la transparencia fiscal, como la estandarización en el reporte de impuestos y el uso de herramientas tecnológicas, es también crucial. La cooperación con las autoridades tributarias, el establecimiento de auditorías periódicas y el acceso a plataformas que faciliten el cumplimiento de las normativas fiscales, pueden ayudar a reducir la evasión y promover una cultura de cumplimiento entre las pequeñas empresas. Mejorar la accesibilidad de los métodos de pago y las modalidades de financiamiento para los compradores también puede contribuir a facilitar una mayor transparencia y permitir que las empresas gestionen de manera más eficiente sus obligaciones fiscales.

En conclusión, los factores éticos que influyen en la transparencia fiscal en las micro y medianas empresas del sector calzado son fundamentales para comprender las prácticas tributarias dentro del sector. Estos factores, que incluyen la percepción de la justicia fiscal, la cultura organizacional, la competencia desleal y los incentivos y sanciones fiscales, fueron identificados a través del análisis de las encuestas y el estudio de mercado aplicado específicamente al sector calzado. A partir de este análisis, se deduce que las empresas del sector enfrentan diversos desafíos éticos relacionados con la evasión fiscal y la falta de transparencia, en gran parte debido al alza de costos y la presión económica.

En este contexto, la forma de pago de los compradores y las modalidades de transacción utilizadas en las empresas de calzado, juegan un papel crucial, ya que muchas veces estas prácticas no son lo suficientemente claras o accesibles para poder implementar un modelo fiscal eficiente y transparente. La dificultad de manejar pagos formales, sumada a las limitaciones económicas que enfrentan las micro y medianas empresas, lleva a muchas de ellas a recurrir a prácticas evasivas para reducir costos y sobrevivir en un mercado competitivo. Esto refleja la falta de un modelo fiscal adecuado en estas empresas, donde las dificultades económicas se combinan con la falta de infraestructura y educación fiscal, lo que contribuye a la falta de transparencia y cumplimiento tributario en el sector.

3.3 Cumplimiento objetivo 3

Proponer un conjunto de estrategias, prácticas y programas de concientización que fomenten una cultura de cumplimiento fiscal ético en la industria del calzado, motivando así un entorno de competencia justa y equitativa en el mercado local.

Mejorar la transparencia fiscal en el sector del calzado puede tener un impacto significativo en la formalización de las empresas, la competitividad y la lucha contra la evasión fiscal. A continuación, algunas medidas que podrían implementarse:

1. Fortalecimiento de la facturación electrónica

- Implementación obligatoria de la facturación electrónica en todo el sector calzado, asegurando que todas las transacciones estén debidamente registradas y sean fácilmente auditables por las autoridades fiscales.

- Integración de sistemas de facturación que permitan un seguimiento en tiempo real de las ventas y compras, evitando así la evasión fiscal.

A lo largo del tiempo, numerosos países han avanzado lentamente en la implementación de la facturación electrónica, y Colombia no es la excepción. En particular, en la ciudad de Cúcuta, se ha observado que no se otorga suficiente prioridad a la capacitación y al apoyo a los empresarios, lo que ha ralentizado el desarrollo de la cultura tecnológica y el progreso en este ámbito.

A pesar de estos desafíos, Colombia enfrenta el reto de lograr que empresarios de todos los tamaños—pequeños, medianos y grandes—se adapten e incorporen este sistema, dado que ofrece múltiples beneficios. No obstante, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) debe asumir un rol protagónico para garantizar que este proceso se lleve a cabo de manera efectiva. Para esta entidad nacional, la implementación de la facturación electrónica es crucial, ya que permite a las empresas reportar en tiempo real las transacciones realizadas, generando un impacto significativo en el control fiscal y en la supervisión de las actividades de las empresas emisoras.

2. Educación y capacitación en fiscalidad

La capacitación y educación en fiscalidad para las microempresas en Colombia es un factor crucial para su sostenibilidad, crecimiento y formalización. Estas empresas, que representan una parte significativa de la economía nacional, suelen enfrentar desafíos relacionados con el desconocimiento de las normativas fiscales, la falta de recursos para cumplir con sus obligaciones tributarias y la informalidad en sus operaciones.

Cumplimiento de obligaciones legales. Muchas microempresas operan sin un conocimiento claro de las leyes tributarias, lo que las expone a sanciones y multas. La capacitación les permite entender sus responsabilidades fiscales, como la emisión de facturas electrónicas, la declaración de impuestos y el pago del IVA, contribuyendo a evitar problemas legales.

Reducción de la informalidad. La informalidad es un problema recurrente en el sector microempresarial colombiano. Brindar educación fiscal ayuda a que los empresarios comprendan

los beneficios de formalizarse, como el acceso a líneas de crédito, programas gubernamentales de apoyo y una mayor confianza de los clientes.

Optimización de recursos financieros. Con una formación adecuada, las microempresas pueden aprender a manejar de manera eficiente sus finanzas, aprovechando deducciones, incentivos fiscales y exenciones que muchas veces desconocen. Esto mejora su capacidad para reinvertir en el negocio y crecer.

Promoción de la cultura tributaria. La educación fiscal fomenta una cultura de transparencia y responsabilidad, generando confianza entre los empresarios y las instituciones. Este cambio cultural es esencial para fortalecer el tejido empresarial y combatir la evasión fiscal.

Adaptación a las tecnologías digitales. Con la introducción de herramientas como la facturación electrónica, es fundamental que los microempresarios adquieran habilidades tecnológicas y comprendan cómo integrar estas soluciones en sus operaciones diarias. Esto no solo facilita el cumplimiento tributario, sino que también moderniza sus procesos.

Capacitar a las empresas del sector sobre sus obligaciones fiscales, con el fin de reducir el desconocimiento y la informalidad. Esto incluye seminarios, talleres y recursos educativos sobre la importancia de cumplir con las normas fiscales y las consecuencias de no hacerlo y Proporcionar guías claras y accesibles sobre las regulaciones fiscales para los pequeños y medianos productores.

Beneficios a largo plazo:

- *Fortalecimiento del tejido empresarial:* empresas más capacitadas son más competitivas y sostenibles.
- *Incremento en la recaudación fiscal:* una mayor formalización y cumplimiento contribuyen a los ingresos del Estado.

- *Desarrollo económico local:* microempresas formalizadas tienen un impacto positivo en las comunidades, generando empleo y promoviendo el crecimiento regional.

En resumen, invertir en la educación fiscal de las microempresas no solo beneficia a estas unidades económicas, sino que también impulsa el desarrollo integral del país, creando un entorno más justo, competitivo y sostenible.

3. Auditorías regulares y transparencia en la información

Las auditorías regulares, tanto internas como externas, son clave para el desarrollo y sostenibilidad de las microempresas en Colombia. La auditoría interna se enfoca en mejorar procesos, mitigar riesgos y optimizar la gestión interna, mientras que la externa, realizada por un ente independiente, garantiza la veracidad financiera y el cumplimiento normativo. Ambas generan confianza en *stakeholders* como clientes, proveedores y entidades financieras, fortaleciendo la transparencia y la competitividad empresarial. Su implementación conjunta promueve un entorno más sólido y sostenible para las microempresas.

La implementación de auditorías regulares en las microempresas es de gran importancia para garantizar su sostenibilidad y crecimiento. Estas auditorías permiten identificar riesgos financieros y legales, así como detectar errores en la contabilidad y registros. Esto ayuda a las microempresas a corregir problemas antes de que se conviertan en obstáculos mayores, como sanciones fiscales o pérdida de oportunidades comerciales. Además, las auditorías regulares proporcionan una visión clara de la situación financiera de las empresas, lo que facilita la toma de decisiones estratégicas relacionadas con inversiones, reducción de costos y expansión de operaciones. También son esenciales para asegurar el cumplimiento de las normativas contables y fiscales vigentes en Colombia, lo cual es indispensable para evitar multas y garantizar la continuidad del negocio. Asimismo, estas prácticas son fundamentales para el acceso a

financiamiento, ya que las instituciones financieras exigen claridad y transparencia en la información financiera para otorgar créditos o subvenciones, aumentando así las posibilidades de obtener capital.

Por otro lado, la transparencia en la información es un pilar clave para las microempresas, ya que fomenta la confianza entre clientes, proveedores y aliados estratégicos. Una gestión clara y transparente de las operaciones y registros aumenta la probabilidad de establecer relaciones comerciales duraderas. Además, en un contexto como el colombiano, donde la informalidad y la evasión fiscal son problemas recurrentes, la transparencia se convierte en una herramienta crucial para combatir estas prácticas, promoviendo un entorno de competencia justa y contribuyendo al desarrollo económico. También fortalece la reputación de las microempresas que, al operar con integridad y transparencia, son percibidas como confiables y competitivas. Por último, facilita el acceso a programas gubernamentales de incentivos, asociaciones estratégicas y oportunidades de inversión, lo cual resulta vital para el crecimiento y consolidación de las microempresas en el mercado.

Beneficios a largo plazo:

- *Sostenibilidad del negocio:* un enfoque en auditorías y transparencia mejora la gestión operativa y financiera.
- *Competitividad:* empresas más organizadas y transparentes tienen mayores oportunidades de prosperar en el mercado.
- *Contribución al desarrollo económico:* las microempresas fortalecidas impulsan el empleo, la formalización y el bienestar local.

En resumen, implementar auditorías regulares y mantener la transparencia en la información no solo beneficia a las microempresas en términos de cumplimiento y gestión, sino

que también contribuye al fortalecimiento del sector empresarial en Colombia, promoviendo una economía más estable y equitativa.

1. Establecimiento de Incentivos para la Formalización

El establecimiento de incentivos para la formalización y la transparencia fiscal es esencial para fortalecer la industria del calzado en Colombia. Este sector, que constituye una fuente importante de empleo y desarrollo económico, enfrenta desafíos como la competencia desleal, la informalidad y la evasión fiscal. Implementar estrategias que promuevan la formalidad y la transparencia no solo beneficia a las empresas, sino también al entorno económico y social en el que operan.

- *Acceso a mercados más amplios*

La formalización permite a las empresas del calzado ingresar a mercados nacionales e internacionales, ya que cumplen con los estándares legales y fiscales exigidos por clientes y aliados comerciales. Por ejemplo, una empresa formal puede participar en licitaciones públicas, obtener certificaciones de calidad o firmar contratos con grandes cadenas comerciales, algo que no está al alcance de las informales.

- *Mayor acceso a financiamiento y programas de apoyo*

Las empresas formalizadas pueden acceder a créditos en mejores condiciones y a programas gubernamentales o privados diseñados para promover su crecimiento. Esto es particularmente importante en el sector del calzado, donde la innovación en diseño y tecnología requiere inversiones significativas que muchas veces están fuera del alcance de empresas informales.

- *Reducción de la competencia desleal*

Cuando las empresas se formalizan, operan bajo las mismas reglas fiscales y legales, lo que equilibra el mercado. Esto ayuda a combatir prácticas desleales, como la evasión de impuestos, que otorgan ventajas injustas a algunos actores.

Las actividades se resumen en:

- Ofrecer incentivos fiscales (descuentos, exenciones parciales) a aquellas empresas que formalicen sus actividades y que implementen prácticas fiscales transparentes.
- Simplificación del proceso de registro de empresas para facilitar la transición de los pequeños productores informales hacia la formalidad.

La transparencia fiscal es un pilar fundamental para fortalecer la confianza en el sector empresarial, especialmente en la industria del calzado. Las empresas que operan con claridad y cumplen rigurosamente con sus obligaciones tributarias son percibidas como más confiables por clientes, proveedores e inversores. Esta percepción mejora sus relaciones comerciales y refuerza su reputación en el mercado, lo que a su vez las posiciona de manera más competitiva frente a sus pares.

Además, la transparencia fiscal contribuye significativamente al desarrollo del entorno empresarial. Cuando las empresas actúan de manera transparente, ayudan a reducir la informalidad y la corrupción, problemas que suelen afectar de manera crítica al sector. Esto fomenta un ecosistema empresarial más sólido y justo, en el que todos los actores cumplen con sus responsabilidades fiscales. Como resultado, no solo se benefician las empresas individualmente, sino que también se fortalece el sector del calzado en su conjunto.

Por último, la transparencia fiscal tiene un impacto positivo en la optimización de los recursos públicos. Al garantizar que las contribuciones tributarias lleguen efectivamente al Estado, se facilita la inversión en infraestructura, educación y programas de apoyo que son esenciales para

el crecimiento de sectores específicos, como el calzado. Este entorno fiscal saludable repercute directamente en el bienestar de las empresas, ya que mejora las condiciones económicas y sociales en las que operan, creando un círculo virtuoso que impulsa su sostenibilidad y éxito.

3.3.1 Incentivos clave para promover la formalización y transparencia

- *Reducción de impuestos iniciales:* aplicar tasas impositivas reducidas para empresas recién formalizadas puede alentar a los pequeños fabricantes de calzado a dar el paso hacia la legalidad.
- *Capacitaciones y asesorías:* brindar formación en temas fiscales, financieros y tecnológicos para mejorar la comprensión y gestión de la formalización.
- *Reconocimientos y certificaciones:* crear distintivos que premien a las empresas del calzado que se destaquen por su formalidad y transparencia, aumentando su prestigio en el mercado.
- *Facilidad para el acceso a financiamiento:* implementar programas de crédito con condiciones preferenciales para empresas formalizadas.

En resumen, promover la formalización y la transparencia fiscal en las empresas de calzado es una inversión en el desarrollo sostenible del sector. Estas medidas no solo impulsan la competitividad de las empresas, sino que también contribuyen a construir un entorno económico más justo y equilibrado, donde todos los actores pueden prosperar.

2. Transparencia en la Cadena de Valor

La transparencia en la cadena de valor es fundamental para el desarrollo sostenible y competitivo del sector calzado. Este enfoque implica que cada etapa del proceso productivo, desde la adquisición de materias primas hasta la entrega del producto final al consumidor, sea gestionada

con claridad, ética y responsabilidad. Promover la transparencia en esta cadena no solo fortalece la confianza entre los diferentes actores involucrados, sino que también genera múltiples beneficios económicos, sociales y ambientales.

En primer lugar, la transparencia mejora la confianza y la colaboración entre proveedores, fabricantes, distribuidores y consumidores. Cuando las empresas del sector calzado comunican de manera clara el origen de sus materiales, los métodos de producción utilizados y las condiciones laborales en sus fábricas, construyen relaciones más sólidas con sus socios comerciales. Esto no solo refuerza su reputación en el mercado, sino que también fomenta una mayor lealtad de los consumidores, quienes valoran cada vez más los productos éticos y sostenibles.

En segundo lugar, la transparencia en la cadena de valor contribuye a la identificación y mitigación de riesgos. Al tener visibilidad sobre los procesos y prácticas de sus socios comerciales, las empresas pueden anticipar problemas como el uso de materiales de baja calidad, incumplimientos legales o laborales, o prácticas poco éticas. Esto permite una gestión más eficiente y proactiva, reduciendo costos asociados a problemas imprevistos y fortaleciendo la resiliencia del negocio.

Además, una cadena de valor transparente facilita el cumplimiento normativo y la sostenibilidad ambiental. En el sector calzado, las normativas relacionadas con el uso de sustancias químicas, la reducción de desechos y las emisiones de carbono son cada vez más estrictas. Las empresas que adoptan prácticas transparentes están mejor preparadas para cumplir con estas regulaciones, lo que les permite acceder a mercados internacionales y destacarse frente a sus competidores menos comprometidos con la sostenibilidad.

Se plantea hacer las siguientes actividades, con el fin de generar mayor transparencia en la cadena de valor:

- Rastreabilidad en la cadena de suministro del calzado, desde la materia prima hasta el producto final. Esto permitirá identificar en qué puntos puede haber evasión de impuestos y garantizar que todos los actores de la cadena contribuyan adecuadamente.

- Implementar sistemas de trazabilidad digital que faciliten el monitoreo de la producción y distribución del calzado.

Por último, la transparencia genera un impacto positivo en las comunidades donde opera el sector calzado. Garantizar condiciones laborales justas y promover prácticas éticas a lo largo de la cadena de valor ayuda a mejorar la calidad de vida de los trabajadores y fomenta un desarrollo económico más equitativo en las regiones productoras. Esto, a su vez, refuerza la estabilidad y la competitividad del sector en el largo plazo.

En resumen, la transparencia en la cadena de valor del sector calzado es una estrategia clave para fortalecer la confianza, gestionar riesgos, cumplir normativas y promover un desarrollo sostenible. Las empresas que adopten esta práctica no solo aumentarán su competitividad, sino que también contribuirán a construir un entorno más ético, equitativo y responsable en la industria.

3. Uso de tecnología para la supervisión

El uso de la tecnología para la supervisión fiscal en el sector calzado es una herramienta estratégica para promover la transparencia, la formalidad y la eficiencia en la gestión empresarial. En un sector donde la informalidad y la evasión fiscal son retos significativos, la adopción de tecnologías avanzadas como Big Data, Inteligencia Artificial (IA) y *Blockchain* puede transformar la forma en que se realizan y supervisan las transacciones comerciales.

3.3.2 Plataformas tecnológicas para monitoreo y control

Desarrollar plataformas digitales específicas para el sector calzado permite un monitoreo en tiempo real de las operaciones comerciales. Estas plataformas pueden integrar herramientas de big data e inteligencia artificial para analizar grandes volúmenes de datos generados por las ventas, inventarios y movimientos financieros. Esto facilita la detección de patrones sospechosos, como discrepancias en las declaraciones fiscales o movimientos irregulares que podrían indicar evasión fiscal. Por ejemplo, mediante el análisis predictivo, estas herramientas pueden identificar comportamientos atípicos antes de que se conviertan en problemas mayores, ayudando a las autoridades a actuar de manera preventiva.

Adicionalmente, estas plataformas podrían incluir interfaces amigables para que los empresarios puedan reportar sus transacciones de manera simplificada y automatizada. Esto no solo mejora la experiencia del usuario, sino que también incentiva a las pequeñas empresas del sector calzado a formalizarse al reducir las barreras administrativas.

3.3.3 Blockchain para la transparencia fiscal y comercial

La implementación de blockchain en el sector calzado ofrece una solución innovadora para garantizar la transparencia en las transacciones comerciales. Blockchain actúa como un registro digital inmutable, donde cada operación queda documentada de manera permanente y verificable por todas las partes involucradas, incluidas las autoridades fiscales. Esto asegura que la información fiscal sea accesible, confiable y resistente a manipulaciones.

Además, el uso de contratos inteligentes en blockchain puede automatizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Por ejemplo, en una transacción comercial, un contrato inteligente podría calcular automáticamente los impuestos correspondientes y generar los reportes necesarios

para las autoridades, reduciendo errores humanos y simplificando el proceso de cumplimiento normativo. Esto no solo aumenta la transparencia, sino que también ahorra tiempo y costos operativos para las empresas.

3.3.4 Beneficios adicionales del uso de tecnología en la supervisión fiscal

1. *Reducción de la informalidad:* las plataformas tecnológicas y el uso de blockchain fomentan la formalización de empresas al proporcionar herramientas que facilitan el cumplimiento fiscal y generan confianza en el sistema.

2. *Mayor eficiencia en la recaudación:* la automatización de procesos fiscales reduce el margen de error y acelera la detección de irregularidades, aumentando la efectividad de las estrategias de recaudación del gobierno.

3. *Fortalecimiento del control interno:* las empresas del sector calzado pueden usar estas tecnologías no solo para cumplir con las normativas fiscales, sino también para optimizar su propia gestión interna, monitoreando sus ventas y operaciones de manera más precisa.

4. *Acceso a incentivos y beneficios:* las empresas que adopten estas tecnologías podrían ser elegibles para programas gubernamentales de incentivos fiscales o subsidios, promoviendo aún más su uso.

3.3.5 Desafíos y recomendaciones

A pesar de sus beneficios, la adopción de tecnología en la supervisión fiscal requiere superar ciertos desafíos. Entre ellos están la resistencia al cambio, el costo inicial de implementación y la necesidad de capacitación técnica. Para abordar estos obstáculos, es crucial que el gobierno y las organizaciones sectoriales:

- *Inviertan en educación y formación:* capacitar a empresarios y empleados del sector calzado en el uso de estas herramientas tecnológicas es esencial para su adopción efectiva.
- *Ofrezcan subsidios o apoyos financieros:* reducir el costo de implementación para las pequeñas y medianas empresas incentivará su integración tecnológica.
- *Establezcan alianzas público-privadas:* colaborar con empresas tecnológicas puede acelerar el desarrollo de soluciones específicas y ajustadas a las necesidades del sector.

En resumen, el uso de tecnologías avanzadas para la supervisión fiscal en el sector calzado no solo combate la evasión fiscal, sino que también promueve un entorno de negocios más justo y eficiente. Estas herramientas tienen el potencial de transformar el sector al fomentar la formalización, la transparencia y la innovación, contribuyendo al desarrollo económico y social de las empresas y del país en su conjunto.

4. Control en la importación de materiales

El control en la importación de materiales es una estrategia crucial para garantizar la competitividad, la transparencia y el cumplimiento fiscal en el sector calzado. Implementar un sistema efectivo de seguimiento de la importación de materiales y componentes no solo previene el contrabando, sino que también asegura que las empresas cumplan con sus obligaciones tributarias y operen dentro del marco legal. Esto es especialmente relevante en una industria donde el acceso a materias primas de calidad es esencial para mantener estándares de producción y competir en mercados nacionales e internacionales.

3.3.6 Sistema de seguimiento para la importación de materiales

El desarrollo de un sistema integral de monitoreo permite rastrear cada paso del proceso de importación, desde el puerto de entrada hasta su llegada a las fábricas de calzado. Este sistema puede incluir:

1. *Plataformas digitales centralizadas*: una herramienta tecnológica donde importadores y autoridades aduaneras registren y gestionen en tiempo real la documentación de los materiales, como facturas, certificados de origen y declaraciones de valor.

2. *Etiquetado y códigos de rastreo*: utilizar códigos QR o tecnología RFID para identificar y rastrear los materiales a lo largo de toda la cadena de suministro. Esto asegura que cada componente pueda ser vinculado a un registro específico de importación, reduciendo las oportunidades de contrabando o fraude.

3. *Integración con sistemas fiscales*: vincular el sistema de seguimiento con la autoridad tributaria, como la DIAN en Colombia, para garantizar que los impuestos a la importación sean calculados y pagados automáticamente, evitando discrepancias o evasiones.

3.3.7 Prevención del contrabando y cumplimiento tributario

El contrabando de materiales en el sector calzado tiene graves implicaciones económicas, ya que genera una competencia desleal y priva al Estado de ingresos fiscales fundamentales para la inversión pública. Implementar un sistema robusto de control:

- *Disuade prácticas ilegales*: con un monitoreo más eficiente, se incrementa el riesgo de detección para aquellos que intenten evadir impuestos o introducir materiales de contrabando.
- *Asegura la equidad en el sector*: los fabricantes que cumplen con las regulaciones pueden competir en igualdad de condiciones, fortaleciendo un entorno más justo y formal.

3.3.8 Impacto positivo en la calidad y competitividad del sector

Un control riguroso en la importación también beneficia a las empresas que operan legalmente:

- *Garantiza calidad en las materias primas:* al regular las importaciones, se puede exigir que los materiales cumplan con estándares específicos, promoviendo productos de mayor calidad en el mercado.
- *Acceso a incentivos y programas de apoyo:* empresas que cumplan con las normativas de importación pueden ser consideradas para beneficios fiscales o programas de promoción por parte del gobierno.

3.3.9 Uso de tecnología avanzada para mejorar el control

La incorporación de tecnologías modernas puede transformar la gestión de las importaciones:

- *Big data e inteligencia artificial:* estas herramientas pueden analizar patrones de importación para detectar irregularidades, como discrepancias entre volúmenes declarados y valores reales.
- *Automatización de procesos:* el uso de herramientas automatizadas puede reducir los tiempos de procesamiento en aduanas, mejorando la eficiencia logística y reduciendo costos para los importadores.

3.3.10 Colaboración público-privada para un control efectivo

Para garantizar el éxito de estas medidas, es esencial que el gobierno colabore estrechamente con el sector privado. Esto incluye:

- *Capacitación a empresarios y operadores logísticos:* asegurar que los involucrados en la importación comprendan los procesos y las regulaciones, minimizando errores y aumentando la eficacia.
- *Inversiones en infraestructura tecnológica:* modernizar las aduanas y los sistemas de control para facilitar el monitoreo digital.
- *Incentivos para la formalización:* reducir los costos asociados a la importación legal puede motivar a más empresas a abandonar prácticas informales.

Establecer un sistema de control eficiente para la importación de materiales en el sector calzado es clave para fomentar la formalidad, prevenir el contrabando y garantizar el cumplimiento fiscal. Estas medidas no solo contribuyen a un entorno empresarial más equitativo, sino que también impulsan la calidad, la sostenibilidad y la competitividad de la industria, beneficiando tanto a las empresas como a la economía nacional.

8. Fortalecimiento de la Colaboración Público-Privada

El fortalecimiento de la colaboración público-privada es esencial para abordar los desafíos fiscales y operativos que enfrenta el sector calzado, promoviendo un entorno más equitativo, transparente y competitivo. La sinergia entre las autoridades fiscales y las asociaciones del sector permite no solo mejorar el cumplimiento fiscal, sino también garantizar que las políticas implementadas respondan a las necesidades reales de los empresarios.

3.3.11 Medidas clave para fortalecer la colaboración público-privada

1. Facilitar el cumplimiento fiscal mediante orientación personalizada:

Las autoridades fiscales pueden trabajar en conjunto con las asociaciones del sector calzado para desarrollar programas de capacitación dirigidos a empresarios de todos los tamaños. Esto incluye talleres, seminarios y guías prácticas sobre normativas fiscales, registro contable, manejo de facturación electrónica y pago de impuestos. Una orientación adecuada reduce el riesgo de errores y fomenta la confianza de los empresarios en el sistema tributario.

2. Establecimiento de foros y mesas de trabajo continuas:

Crear espacios regulares de diálogo, como foros de discusión y mesas sectoriales, permite que las asociaciones del sector calzado compartan sus inquietudes y propuestas directamente con las autoridades fiscales. Este enfoque colaborativo facilita la revisión y adaptación de políticas fiscales para garantizar que sean prácticas, efectivas y alineadas con la realidad del sector. Además, permite identificar áreas problemáticas, como altas tasas impositivas o barreras administrativas, y buscar soluciones conjuntas.

3. Diseño de políticas flexibles y adaptadas al sector:

A través de esta colaboración, se pueden desarrollar políticas fiscales específicas para el sector calzado, como incentivos para la formalización, reducciones impositivas para pequeños empresarios que cumplan con los estándares legales o subsidios para la adopción de tecnologías de cumplimiento fiscal. Estas medidas promueven la competitividad y apoyan el crecimiento sostenible del sector.

4. Promoción de canales de comunicación eficientes:

Implementar plataformas digitales o líneas de contacto directo entre empresarios y autoridades facilita la resolución rápida de dudas y conflictos relacionados con el cumplimiento

fiscal. Estas plataformas pueden incluir servicios de consulta en línea, sistemas de respuesta automatizada o aplicaciones móviles que brinden acceso a recursos informativos y soporte técnico.

5. Monitoreo conjunto de resultados:

La colaboración público-privada también puede incluir la creación de indicadores de desempeño para evaluar el impacto de las políticas fiscales en el sector. Las autoridades fiscales y las asociaciones pueden trabajar juntas para analizar datos sobre cumplimiento, formalización y recaudación, ajustando estrategias según sea necesario.

6. Fomentar la confianza mutua y la transparencia:

Un aspecto crítico de esta colaboración es construir confianza entre las partes. Esto se logra cuando las autoridades demuestran un compromiso real con el apoyo al sector, y las asociaciones promueven la formalidad y el cumplimiento fiscal entre sus miembros.

3.3.12 Impacto del fortalecimiento de la colaboración público-privada

- *Mayor cumplimiento y formalización:* la orientación y el diálogo continuo motivan a más empresarios a operar dentro del marco legal.
- *Reducción de la evasión fiscal:* al comprender mejor las normativas, los empresarios están menos propensos a incurrir en prácticas evasivas.
- *Políticas más efectivas y sectoriales:* las medidas se diseñan y ajustan en función de las necesidades específicas del sector calzado, impulsando su crecimiento.
- *Fortalecimiento de la competitividad:* al alinear esfuerzos públicos y privados, se crean condiciones más favorables para la innovación, el desarrollo y la sostenibilidad del sector.

La colaboración público-privada es una herramienta estratégica que beneficia tanto a las autoridades fiscales como a las empresas del sector calzado. Al trabajar juntas, ambas partes

pueden garantizar un entorno empresarial más justo y dinámico, contribuyendo al desarrollo económico del país.

9. Regulación de la Publicidad y Comercialización de Calzado

La regulación de la publicidad y comercialización de calzado es una medida clave para garantizar la transparencia en las transacciones comerciales, proteger a los consumidores y fomentar la formalidad en el sector. Dado el auge de los marketplaces digitales y las plataformas de comercio electrónico, es esencial que las normativas fiscales y comerciales se apliquen de manera rigurosa tanto en los canales tradicionales como en los digitales.

3.3.13 Medidas para regular la publicidad y comercialización del calzado

1. Cumplimiento de normativas fiscales en la publicidad:

Las empresas deben garantizar que los precios anunciados en cualquier medio de publicidad (físico o digital) incluyan información clara sobre el IVA aplicable y otros impuestos relacionados. Esto evita prácticas engañosas y asegura que los consumidores entiendan el desglose de costos, fomentando la transparencia.

2. Regulación en marketplaces digitales:

- Exigir que las plataformas digitales (marketplaces) incluyan mecanismos para verificar que los vendedores cumplan con sus obligaciones fiscales, como la emisión de facturas electrónicas.
- Obligar a los vendedores a registrar su actividad comercial y a proporcionar información clara sobre los precios y los impuestos incluidos. Esto protege tanto a los consumidores como a los competidores que operan de manera formal.

3. Supervisión de promociones y descuentos:

- Garantizar que las promociones y descuentos anunciados respeten las normativas fiscales y no omitan la aplicación de impuestos, evitando conflictos con los consumidores y con la autoridad tributaria.

- Exigir que las condiciones de las ofertas sean claras y verificables, reduciendo el riesgo de prácticas engañosas que afecten la confianza del consumidor.

4. Fortalecimiento de la fiscalización en medios de venta alternativos:

- Extender la fiscalización a redes sociales y otras plataformas emergentes utilizadas para la comercialización de calzado. Estas plataformas deben ser monitoreadas para evitar la informalidad y la evasión fiscal en este tipo de ventas.

5. Certificación de buenas prácticas comerciales:

Crear un sistema de certificación para las empresas del sector que cumplan con altos estándares de transparencia y cumplimiento fiscal en sus procesos de comercialización. Este reconocimiento puede actuar como un diferenciador en el mercado, atrayendo a consumidores que valoran la formalidad.

3.3.14 Beneficios de la regulación en la publicidad y comercialización

- *Protección del consumidor:* los compradores reciben información completa y precisa sobre los precios y los impuestos aplicables, lo que fortalece su confianza en las empresas del sector.

- *Reducción de la competencia desleal:* las empresas que operan informalmente no pueden aprovechar lagunas en la regulación para ofrecer precios más bajos, equilibrando el mercado.

- *Incremento en la formalización:* la obligación de cumplir con normativas fiscales en todos los canales de venta fomenta la incorporación de más empresas al marco legal.
- *Mayor recaudación fiscal:* la regulación asegura que todas las ventas, independientemente del medio, contribuyan de manera justa al sistema tributario, fortaleciendo los ingresos del Estado.

3.3.15 Colaboración para una regulación efectiva

Para implementar estas medidas, es esencial que las autoridades trabajen de la mano con las asociaciones del sector calzado, plataformas de comercio electrónico y organismos de protección al consumidor. Esto incluye la creación de campañas de sensibilización sobre la importancia del cumplimiento de estas normativas y la promoción de incentivos para las empresas que operan de manera transparente y formal.

Regular la publicidad y comercialización del calzado, especialmente en los nuevos canales digitales, es esencial para garantizar un sector más formal, competitivo y transparente. Estas medidas benefician a los consumidores, fortalecen la economía y consolidan un entorno de negocios más justo.

10. Mejora de la Recopilación de Datos Fiscales

La recopilación eficiente de datos fiscales en el sector del calzado es un componente esencial para promover la transparencia, facilitar la formalización y garantizar un control fiscal efectivo. Un sistema robusto de recopilación de datos no solo beneficia a las autoridades tributarias al proporcionar información precisa sobre el comportamiento fiscal de las empresas, sino que también respalda a los empresarios en la planificación estratégica y el cumplimiento de sus obligaciones legales.

3.3.16 Medidas clave para mejorar la recopilación de datos fiscales

1. Digitalización de los procesos fiscales:

Implementar plataformas digitales avanzadas que centralicen la información fiscal de las empresas del sector. Estas herramientas permitirían la captura automática de datos provenientes de sistemas de facturación electrónica, registros contables y transacciones comerciales. De esta manera, se evita la duplicación de datos y se garantiza la precisión en los informes generados.

2. Uso de tecnologías emergentes:

- *Big Data y Analítica Predictiva:* Estas herramientas pueden analizar grandes volúmenes de datos fiscales para identificar patrones, detectar anomalías y prever riesgos de evasión o incumplimiento fiscal.

3. Integración de sistemas entre entidades:

Facilitar la interoperabilidad entre las plataformas fiscales de las empresas del sector y los sistemas de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). Esto agiliza la presentación de informes y minimiza los errores humanos en la transmisión de datos.

4. Segmentación y análisis sectorial:

Utilizar la recopilación de datos para segmentar a las empresas del sector según su tamaño, ubicación geográfica y nivel de formalidad. Esto permitiría diseñar políticas públicas más personalizadas y eficaces, enfocadas en las necesidades específicas de cada segmento.

5. Capacitación en el uso de sistemas de datos:

Brindar formación a las empresas del sector calzado, especialmente a las micro y pequeñas empresas, sobre el uso de herramientas tecnológicas para la recopilación y el envío de datos fiscales. Esto fomenta la adopción de buenas prácticas y reduce la resistencia al cambio

tecnológico.

3.3.17 Beneficios de un sistema eficiente de recopilación de datos fiscales

- *Toma de decisiones informada:* los informes generados a partir de datos confiables permiten a las autoridades diseñar políticas fiscales basadas en evidencia, favoreciendo al sector calzado y a la economía en general.
- *Mayor control y transparencia:* un sistema eficiente permite detectar y reducir la evasión fiscal, mejorando la equidad en el sector y promoviendo la competencia leal.
- *Optimización de recursos:* automatizar la recopilación de datos reduce los costos administrativos tanto para las empresas como para las autoridades fiscales.
- *Fomento de la formalización:* al simplificar y hacer más accesibles los procesos fiscales, se incentiva a las empresas informales a regularizar su situación.

La clave para la transparencia fiscal en el sector calzado:

La transparencia fiscal en el sector calzado depende de una combinación estratégica de elementos:

- *Adopción tecnológica* que facilite la recopilación y análisis de datos fiscales de manera eficiente y segura.
- *Educación y capacitación* para empresarios, ayudándoles a entender la importancia y los beneficios del cumplimiento fiscal.
- *Incentivos para la formalización*, como reducciones fiscales o acceso a financiamiento para las empresas que operen dentro del marco legal.
- *Colaboración entre autoridades fiscales y actores del sector*, asegurando que las políticas públicas sean inclusivas y efectivas.

En conjunto, estas medidas contribuyen a construir un ecosistema fiscal transparente, equitativo y sostenible, fortaleciendo al sector calzado y su impacto en la economía nacional.

Implementar estas estrategias y prácticas no solo contribuirá significativamente a mejorar la transparencia fiscal dentro de la industria del calzado, sino que también desempeñará un papel crucial en la creación de un entorno de competencia más justo y equitativo para todas las partes involucradas. La transparencia fiscal es un pilar fundamental para el desarrollo sostenible de cualquier sector económico, y en el caso de la industria del calzado, su adopción tiene el potencial de transformar las dinámicas comerciales tanto a nivel nacional como internacional.

Al lograr una mayor formalización de las operaciones y un cumplimiento fiscal más eficiente, las empresas del sector calzado podrán operar con mayor claridad y confianza, lo que no solo aumentará la competitividad interna, sino que también mejorará su capacidad para participar en mercados globales. Esto, a su vez, permitirá a las empresas aprovechar oportunidades de crecimiento que de otro modo podrían haber permanecido fuera de su alcance, además de fortalecer su reputación frente a consumidores, inversionistas y socios comerciales.

Un entorno de competencia más justo favorece la innovación, ya que obliga a las empresas a centrarse en la calidad, el diseño y la eficiencia, en lugar de depender de prácticas informales o desleales que distorsionan el mercado. Al mejorar el cumplimiento fiscal y aumentar la formalización, se reduce la evasión de impuestos, lo que genera más recursos para el gobierno, permitiendo una mejor infraestructura, mayores inversiones en educación y salud, y un desarrollo económico más equilibrado en general.

Además, la mejora de las condiciones fiscales beneficia a todos los actores involucrados en la industria, desde los productores de materias primas hasta los minoristas y consumidores finales. Con una mayor formalización, las empresas estarán mejor posicionadas para acceder a

financiamiento, generar empleo digno y ofrecer productos que cumplan con las normativas locales e internacionales, lo que también podría abrir puertas a nuevos mercados. En consecuencia, no solo las empresas del sector calzado se verían beneficiadas, sino que también se fortalecería la economía en su conjunto, promoviendo un ciclo virtuoso de crecimiento y desarrollo.

El cumplimiento fiscal ético en la industria del calzado, al igual que en cualquier otro sector económico, constituye un fenómeno de gran complejidad que está influenciado por una amplia variedad de factores. Estos factores incluyen no solo la cultura empresarial de cada compañía, sino también la transparencia organizacional, el marco normativo que regula las operaciones del sector, los incentivos económicos que motivan el comportamiento de las empresas, y las relaciones sociales y laborales que se tejen tanto dentro como fuera de las organizaciones. La interacción de todos estos elementos da forma al entorno en el que las empresas operan y, por lo tanto, a su comportamiento fiscal.

La cultura empresarial desempeña un papel fundamental, ya que las decisiones dentro de las empresas no solo responden a las leyes y regulaciones, sino también a los valores y principios que guían a sus directivos y empleados. Una cultura ética, que valore el cumplimiento normativo y la responsabilidad social, puede ser clave para promover un comportamiento fiscal proactivo. Por ejemplo, cuando los líderes de una empresa dan el ejemplo y fomentan prácticas de transparencia, es más probable que las personas dentro de la organización se sientan motivadas a seguir esos mismos principios.

La transparencia organizacional es otro factor esencial. Las empresas que operan con un alto nivel de transparencia no solo facilitan la supervisión de sus actividades fiscales por parte de las autoridades, sino que también demuestran a los consumidores, inversionistas y demás *stakeholders* que están comprometidas con un comportamiento ético y legal. La falta de

transparencia, por el contrario, puede dar lugar a prácticas evasivas o fraudulentas, perjudicando la reputación de la empresa y distorsionando la competencia dentro del sector.

El contexto normativo es igualmente importante. Las políticas fiscales y las leyes que regulan el sector deben ser claras, accesibles y justas para todos los actores. Sin un marco normativo adecuado, es difícil que las empresas se adhieran a las normas fiscales de manera efectiva. Es fundamental que los gobiernos proporcionen una infraestructura legal que no solo fomente el cumplimiento, sino que también ofrezca incentivos a las empresas que demuestran una actitud responsable, como beneficios fiscales o reconocimiento público.

Los incentivos económicos, por su parte, juegan un rol crucial en motivar a las empresas a cumplir con sus obligaciones fiscales. Cuando las políticas fiscales favorecen la formalización y premian el comportamiento fiscal responsable, las empresas tienen un mayor incentivo para cumplir. Estos incentivos pueden ser tanto financieros como no financieros, tales como la reducción de costos asociados a la evasión fiscal, el acceso a financiamiento preferencial o la mejora de la reputación corporativa en el mercado.

Finalmente, las relaciones sociales dentro de la industria y entre las empresas y la sociedad en general también influyen en el cumplimiento fiscal. Las prácticas fiscales éticas no solo afectan a las empresas y al Estado, sino también a la comunidad y al bienestar general. Un entorno de competencia desleal, en el que algunas empresas eluden sus responsabilidades fiscales mientras otras cumplen con ellas, puede generar desconfianza en el sistema y socavar la estabilidad económica. Por el contrario, un mercado en el que todas las empresas compiten bajo las mismas reglas crea un espacio más equitativo, donde las prácticas fiscales responsables se convierten en un motor de desarrollo económico y social.

A través de estrategias basadas en todas estas teorías y factores interrelacionados, es

posible construir un entorno en el que las empresas de la industria del calzado no solo cumplan con sus obligaciones fiscales, sino que lo hagan de manera proactiva, ética y responsable. Esto no solo beneficia a las propias empresas, sino que también fomenta un mercado más justo y competitivo, contribuyendo al crecimiento económico de manera sostenible y a la mejora del bienestar social en general. La creación de un ecosistema fiscal ético es, por tanto, una responsabilidad compartida entre empresas, gobiernos y la sociedad, y su implementación puede ser un catalizador para un desarrollo económico más inclusivo y equilibrado.

3.3.18 Consideraciones Éticas

- El presente documento se elaboró con el apoyo de investigaciones previas realizadas por diversos autores, respetando la integridad de sus trabajos y destacando aquellas teorías que se consideraron relevantes para el desarrollo de la monografía. Se incluyeron las referencias bibliográficas y las citas correspondientes, basándose en información extraída de artículos, revistas, libros, páginas web y otras fuentes pertinentes.

- El documento se presenta siguiendo las normas APA, séptima edición, utilizando un lenguaje respetuoso y libre de expresiones ofensivas, en consideración a todos los integrantes del equipo. Además, el uso de datos básicos ha sido autorizado previamente por cada uno de los postulantes de la monografía. Como parte del proceso, se realizaron encuestas cuyos datos han sido recopilados y resguardados con fines exclusivamente educativos, en relación con el tema de investigación abordado.

La importancia de investigar sobre los factores éticos y la transparencia fiscal en otros sectores económicos radica en la necesidad de comprender cómo estas dinámicas influyen en distintos entornos empresariales. Cada sector presenta desafíos y características únicas que

impactan su relación con las obligaciones tributarias y el cumplimiento ético. Por ello, ampliar el alcance de esta investigación más allá de la industria del calzado en Bucaramanga permitiría identificar patrones comunes y diferencias clave que podrían enriquecer el diseño de estrategias aplicables de manera transversal.

Además, explorar la interacción entre ética y fiscalidad en sectores como el agrícola, tecnológico o de servicios ofrecería una perspectiva integral sobre cómo fomentar una cultura de cumplimiento fiscal que beneficie tanto a las empresas como a la sociedad. Estas investigaciones ayudarían a adaptar políticas públicas más inclusivas y sectorizadas, promoviendo una competencia justa y sostenible en el panorama económico colombiano. La comparación intersectorial podría revelar factores críticos y soluciones innovadoras que refuercen el compromiso ético en las empresas y, al mismo tiempo, fortalezcan los ingresos fiscales necesarios para el desarrollo social.

4. Conclusiones

Conclusión Objetivo 1

El análisis de los resultados de la encuesta revela un panorama desafiante para el sector empresarial evaluado, donde la evasión fiscal, la falta de ética empresarial y las limitadas oportunidades de crecimiento constituyen los principales obstáculos. Estos problemas, agravados por la intensa competencia, generan un entorno que favorece prácticas poco éticas y limita el desarrollo sostenible de las empresas. Para abordar esta problemática, es necesario implementar estrategias integrales que promuevan la formalidad, refuercen la ética empresarial y amplíen las

oportunidades de desarrollo. Solo así se podrá fortalecer la competitividad y sostenibilidad del sector en el largo plazo.

Conclusión Objetivo 2

Los factores éticos que influyen en la transparencia fiscal de las micro y medianas empresas del sector calzado en Bucaramanga son diversos y complejos. La percepción de la justicia fiscal y la cultura organizacional juegan un papel fundamental en la forma en que las empresas abordan sus obligaciones tributarias. En muchos casos, las empresas enfrentan altos costos operativos y una fuerte competencia, lo que puede llevarlas a adoptar prácticas evasivas cuando perciben el sistema fiscal como complejo o injusto. Además, la falta de educación tributaria y la escasa conciencia sobre la responsabilidad social empresarial contribuyen a la falta de transparencia en el sector. Para mejorar esta situación, es esencial implementar estrategias que promuevan una mayor capacitación fiscal, incentiven la responsabilidad social empresarial y proporcionen mecanismos que faciliten el cumplimiento de las normativas tributarias, creando así un entorno más transparente y ético en el sector calzado.

Conclusión objetivo 3

Mejorar la transparencia fiscal en el sector del calzado requiere un enfoque integral que combine medidas tecnológicas, educativas y regulatorias. La implementación de herramientas como la facturación electrónica, la trazabilidad digital en la cadena de suministro, y el fortalecimiento de las auditorías fiscales son fundamentales para garantizar que las empresas cumplan con sus obligaciones fiscales. Además, la educación sobre fiscalidad y la simplificación de procesos para la formalización de las empresas pueden reducir la evasión y promover la competitividad. La colaboración entre el sector público y privado, junto con incentivos para la formalización, resultará en una mayor transparencia, lo que no solo beneficia a las autoridades

fiscales, sino también a los propios actores del sector calzado al crear un entorno de negocios más justo y eficiente.

Referencias

- Constitución Política de 1991. Artículos 150 (numerales 10 y 12), 154 y 338.
- Da Silva, D. (2022). ¿Cómo se elabora una encuesta de satisfacción? El paso a paso que no conocías. <https://www.zendesk.com.mx/blog/como-elabora-encuesta/>
- Díaz, K. (2017). *Incidencia de las infracciones tributarias en la situación económica de la MYPE Calzados Estrella, Trujillo 2014* [trabajo de pregrado, Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional UCV. <https://tinyurl.com/2cl6sptj>
- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN (2019). Oficio 20964 de 2019. <https://tinyurl.com/2daafb3e>
- Ernst & Young Global Ltd (2021). *Por qué la transparencia tributaria es más compleja y cómo pueden cumplir las empresas*. <https://tinyurl.com/2daafb3e>
- Espitia, J. E. (2004). La descentralización fiscal y el crecimiento económico: evidencia para Colombia. *Revista Ensayos Sobre Política Económica*; 22(46-1), 186-248.
- García, A. (2020). Evasión fiscal en la industria del calzado: Un análisis empírico. *Revista de Economía y Finanzas*, 15(2), 45-58.
- Garzón Díaz, C. C., & Echeverry Hernández, J. Régimen de Entidades Controladas del Exterior (ECE) en Colombia y el cumplimiento de la transparencia fiscal en el periodo 2017-2019.
- Gómez, L. (2017). Impacto de la evasión fiscal en el desarrollo económico: evidencia de países en desarrollo. *Journal of Development Economics*, 22(3), 110-125.
- Iregui-Bohórquez, A. M. (2001). Análisis de la descentralización fiscal en Colombia. *Borradores de Economía*; No. 175.
- Johnson, M. (2020). Tax Evasion and Its Impact on Public Finances: A Global Perspective. *Tax Journal*, 10(1), 78-89.

- Loyola, L. & Reyes, Y. (2021). *Cultura tributaria y su incidencia en la evasión de impuestos de los comerciantes del sector calzado del Mercado Modelo, Chiclayo* [trabajo de pregrado, Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional UCV. <https://tinyurl.com/2bcxvyh4>
- Lozano, I.; Rincón, H.; Sarmiento, M. & Ramos, J. (2008). Regla fiscal cuantitativa para consolidar y blindar las finanzas públicas de Colombia. *Revista de economía institucional*, 10(19), 311-352.
- Martínez, J. (2018). Factores determinantes de la evasión fiscal en la industria del calzado. *Investigaciones Tributarias*, 5(4), 22-35.
- Ocampo Tabares, H. A. (2016). Propuesta de reglas de Transparencia Fiscal Internacional para Colombia basado en el derecho comparado y el Plan BEPS de la OCDE. *Revista del ICDT*, 53(75).
- Pérez, R. (2019). Efectos de la evasión fiscal en la competencia en la industria del calzado. *Journal of Taxation*, 8(2), 55-67.
- Polo-Otero, J. (2011). Análisis de los determinantes de la transparencia fiscal: evidencia empírica para los municipios catalanes. *Revista de economía del Caribe*, (8), 133-166.
- Rodríguez, E. (2023). *Las infracciones tributarias y el efecto en la situación económica de la empresa Comercializadora y Multiservicios Valdimir E.I.R.L., Trujillo 2022* [trabajo de pregrado, Universidad Privada del Norte]. Repositorio Institucional UPN. <https://tinyurl.com/2cj6l567>
- Rodríguez, S. (2021). *Promoviendo el cumplimiento fiscal en la industria del calzado: Un enfoque multidisciplinario*. *Revista Internacional de Economía y Finanzas*, 18(3), 98-112.
- Sandoval, D. & Pino, C. (2021). *Análisis organizacional financiero, contable y tributario en MiPymes del sector calzado en Bucaramanga*.

- Smith, D. (2019). Understanding Tax Evasion in the Footwear Industry: A Case Study. *Journal of Taxation and Business Ethics*, 12(1), 33-46.
- Striedinger, J.E. (2014). *Responsabilidad social para las Pymes-sector Calzado bajo la norma ISO 26000* [trabajo final de Especialización en Alta Gerencia, Universidad Militar Nueva Granada]. Repositorio Institucional UMNG. <https://tinyurl.com/2ahjese6>
- Team Atlas TI (s.f.). *Guía fundamental de la investigación cualitativa - Parte 1: Conceptos básicos*. <https://atlasti.com/es/guias/guia-investigacion-cualitativa-parte-1/entrevistas>
- Trigueros, M. E. P. (2014). El intercambio automático de información: hacia el nuevo estándar de transparencia fiscal internacional. *Derecho PUCP*, (72), 31-44.